

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos)

	NOTA No.	31/12/2024	31/12/2023		NOTA No.	31/12/2024	31/12/2023
1				2			
ACTIVO				PASIVO			
CORRIENTE		48.784.899.776	52.512.252.472	CORRIENTE		3.291.350.981	4.273.662.461
13 CUENTAS POR COBRAR	7	153.306.536	545.564.496	24 CUENTAS POR PAGAR	21	3.291.350.981	4.273.662.461
1311 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		453.697.088	586.617.289	2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		2.976.328.168	3.976.317.928
1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR		0	224.982.088	2402 SUBVENCIONES POR PAGAR		36.398.835	0
1386 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		-300.390.552	-266.034.882	2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		428.897	428.897
				2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO		103.287.595	178.567.437
15 INVENTARIOS	9	1.385.343.781	3.474.359.305	2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR		174.907.486	118.348.199
1510 MERCANCIAS EN EXISTENCIA		1.385.343.781	3.474.359.305				
19 OTROS ACTIVOS	16	47.246.249.459	48.492.328.671				
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		0	1.803.814.363				
1906 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		1.015.401.476	3.971.613.844				
1908 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		46.082.183.607	42.716.900.465				
1986 ACTIVOS DIFERIDOS		148.664.376	0				
				TOTAL PASIVO		3.291.350.981	4.273.662.461
NO CORRIENTE		48.845.266.546	42.974.370.459				
13 RENTAS POR COBRAR	7	51.718.961	51.902.546				
1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR		35.666.488					
1385 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		117.299.186	124.567.394	3 PATRIMONIO			
1386 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		-101.246.713	-72.664.848				
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	2.449.624.611	953.585.978	31 HACIENDA PÚBLICA		94.338.815.341	91.212.960.470
1605 TERRENOS		199.073.430	199.073.430				
1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO		1.553.626.305	0				
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA		6.890.100	92.342.950	3105 CAPITAL FISCAL		70.814.826.092	70.564.826.092
1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		25.663.183	71.473.934	3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		20.182.252.945	13.273.834.868
1640 EDIFICACIONES		108.053.125	108.053.125	3110 RESULTADO DEL EJERCICIO		3.341.736.305	7.374.299.510
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO		369.654.801	360.554.301				
1660 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		29.764.422	52.796.287	TOTAL PATRIMONIO		94.338.815.341	91.212.960.470
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		362.891.497	318.394.357				
1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		368.432.396	309.137.783				
1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		355.184.542	355.184.542				
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)		-929.609.190	-913.424.731				
17 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	11	46.343.922.974	41.968.881.935				
1705 BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN		11.848.812.076	10.328.554.816				
1710 BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		103.485.374.569	92.399.047.661				
1785 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)		-68.329.484.151	-60.097.941.022				
1790 DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)		-660.779.520	-660.779.520				
TOTAL ACTIVO		97.630.166.322	95.486.622.930	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		97.630.166.322	95.486.622.930
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	25.1	0	0	9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	25.2	0	0
81 ACTIVOS CONTINGENTES		211.800.065	394.242.156	91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES		272.010.867	222.638.121
83 DEUDORAS DE CONTROL		1.216.859.805	1.495.363.601	93 ACREEDORAS DE CONTROL		12.328.126.375	12.328.126.375
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-1.428.659.870	-1.889.605.757	99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		-12.600.137.242	-12.550.764.496

VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ
Alcalde Local de Puente Aranda
C.C.1.018.419.856

GLORIA LUZ CRUZ GIL
Contadora
C.C.51.911.710

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA
ESTADO DE RESULTADOS
(1° de enero a 31 de diciembre de 2024)
(Cifras en Pesos)

	NOTA No.	31/12/2024	31/12/2023
INGRESOS OPERACIONALES	28	55.692.164.344	48.827.327.005
41 INGRESOS FISCALES		112.388.511	298.231.249
4110 NO TRIBUTARIOS		112.388.511	298.231.249
44 TRANSFERENCIAS		55.400.196.000	47.739.657.000
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS		55.400.196.000	47.739.657.000
48 OTROS INGRESOS		179.579.833	789.438.756
4802 FINANCIEROS		56.950.609	735.229.034
4830 REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR		122.629.224	54.209.722
GASTOS OPERACIONALES	29	46.101.469.224	40.957.805.376
51 ADMINISTRACION		16.482.198.337	17.040.731.590
5111 GENERALES		16.482.167.916	17.040.731.590
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		30.421	0
53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		8.602.299.579	8.043.438.675
5347 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		201.137.996	240.518.786
5360 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		161.897.754	171.659.137
5364 DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO		8.239.263.829	7.631.260.752
5368 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		0	0
55 GASTO PUBLICO SOCIAL		20.772.329.505	15.788.825.672
5501 EDUCACION		1.646.702.690	920.281.202
5502 SALUD		1.005.399.976	279.542.671
5505 RECREACION Y DEPORTE		1.483.461.538	1.240.249.604
5506 CULTURA		907.622.355	1.947.904.042
5507 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL		10.962.258.543	8.859.633.020
5508 MEDIO AMBIENTE		2.138.394.617	286.818.338
5550 SUBSIDIOS ASIGNADOS		2.628.489.786	2.254.396.795
58 OTROS GASTOS		244.641.803	84.809.438
5804 FINANCIEROS		244.641.803	84.809.438
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		9.590.695.120	7.869.521.630
INGRESOS NO OPERACIONALES		90.380.777	82.827.278
4808 INGRESOS DIVERSOS		90.380.777	82.827.278
GASTOS NO OPERACIONALES		6.339.339.592	578.049.398
5890 GASTOS DIVERSOS		6.339.339.592	578.049.398
EXCEDENTE O DÉFICIT NO OPERACIONAL		-6.248.958.815	-495.222.120
EXCEDENTE O DÉFICIT DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		3.341.736.305	7.374.299.510
EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO		3.341.736.305	7.374.299.510

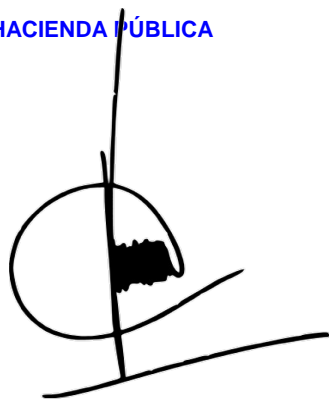

VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ
Alcalde Local de Puente Aranda
C.C.1.018.419.856


GLORIA LUZ CRUZ GIL
Contadora
C.C.51.911.710
T.P. 45.429-T

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos)

Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2023	91.212.960.470
Variaciones patrimoniales durante el periodo	3.125.854.872
Saldo del patrimonio a diciembre de 2024	<u>94.338.815.341</u>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	DICIEMBRE 31 2024	DICIEMBRE 31 2023	VARIACION
INCREMENTOS	<u>90.997.079.037</u>	<u>83.838.660.960</u>	<u>7.158.418.077</u>
31 HACIENDA PÚBLICA	<u>90.997.079.037</u>	<u>83.838.660.960</u>	<u>7.158.418.077</u>
3105 CAPITAL FISCAL	70.814.826.092	70.564.826.092	250.000.000
3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	20.182.252.945	13.273.834.868	6.908.418.077,11
DISMINUCIONES	<u>3.341.736.305</u>	<u>18.544.850.440</u>	<u>4.032.563.205</u>
31 HACIENDA PÚBLICA	<u>3.341.736.305</u>	<u>18.544.850.440</u>	<u>4.032.563.205</u>
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	3.341.736.305	7.374.299.510	4.032.563.205
PARTIDAS SIN VARIACION	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
31 HACIENDA PÚBLICA	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>



VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ
Alcalde Local de Puente Aranda
C.C.1.018.419.856



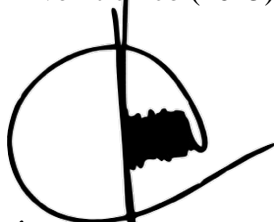
GLORIA LUZ CRUZ GIL
Contadora
C.C.51.911.710
T.P 45.429-T

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DEL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

CERTIFICAN QUE:

- a) Los saldos presentados en los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, con corte a 31 de diciembre de 2024, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.
- b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, establecido mediante resolución 533 de 2015.
- c) Se han verificado las afirmaciones contenida en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y los cambios en el patrimonio, y
- d) Se dio cumplimiento al Control Interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores significativos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).



VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ

Alcalde Local de Puente Aranda

C.C. 1.018.419.856



GLORIA LUZ CRUZ GIL

Contadora

C.C.51.911.710

T.P.45.429-T

Notas a los Estados Financieros

Tabla de contenido

Notas a los Estados Financieros	1
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	5
1.1 Identificación y funciones	5
1.2 Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones	11
1.3 Base normativa y periodo cubierto	12
1.4 Forma de Organización y/o Cobertura	14
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	15
2.1. Bases de medición.....	15
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	15
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	15
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	15
2.5. Otros aspectos	15
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	17
3.1. Juicios.....	17
3.2. Estimaciones y supuestos.....	17
3.3. Correcciones contables.....	18
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	18
4.1 Resumen de las políticas contables aplicadas por el FDLPA	19
4.1.1 Cuentas por cobrar	19
4.1.2 Inventarios	20
4.1.3 Propiedad, planta y equipo.....	21

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

4.1.4	Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales.....	22
4.1.5	Cuentas por pagar	22
4.1.6	Provisiones.....	23
4.1.7	Activos y pasivos contingentes.....	23
4.1.8	Ingresos.....	24
NOTAS DEL ACTIVO		26
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR		27
Composición		27
7.1	Ingresos Tributarios	28
7.2	Ingresos No Tributarios.....	28
7.3	Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas.....	32
NOTA 9. INVENTARIOS		33
Composición		33
9.1.	Bienes y servicios.....	34
9.2	Criterio de Valoración.....	35
9.3	Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado.....	35
9.4	Pérdida por baja en cuentas.....	35
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....		35
Composición		36
10.1	Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.....	36
10.2	Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.....	39
10.1.1	PPE - MUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS	43
10.1.	Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles.....	45

<u>Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda</u>	
10.2.1 PPE - INMUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS	46
10.3 Construcciones en curso.....	46
10.4 Estimaciones	47
Otros bienes muebles.....	47
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	48
Composición	48
11.1 Bienes de uso público (BUP).....	49
11.1.1 Bienes de Uso Público (BUP) entregados/recibidos terceros.....	51
11.1.2 Construcciones en Curso.....	51
11.3. Revelaciones adicionales	52
1.3.1. DEPRECIACIÓN - LÍNEA RECTA.....	54
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	54
Composición	54
16.1 Desglose – Subcuentas otros.....	55
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	62
17.1 Arrendamientos financieros	62
17.2 Arrendamientos operativos	62
17.2.2 Arrendatario	62
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	63
Composición	63
21.1 Revelaciones generales	64
<i>Anexo 21.1 Revelaciones generales.....</i>	<i>64</i>
NOTA 23. PROVISIONES	66
23.1 Composición	66

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	66
25.1 Activos contingentes	66
25.1.1 Revelaciones generales de activos contingentes	66
25.2 Pasivos contingentes.	67
25.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes	68
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	69
26.1. Cuentas de orden deudoras.....	69
26.2. Cuentas de orden acreedoras	69
NOTA 27. PATRIMONIO	70
Composición	70
27.1 Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores.....	71
NOTA 28. INGRESOS	73
Composición	73
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	74
28.3. Otros ingresos.....	75
NOTA 29. GASTOS	76
Composición	76
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	76
29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	77
29.2.1 Deterioro – Activos financieros y no financieros.....	78
29.4. Gasto público social	78
29.7. Otros gastos.....	81

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y funciones

1.1. Naturaleza Jurídica (Capítulo 2, artículo 8, acuerdo Concejo De Bogotá, D.C., 740 de 2020).

El Decreto Ley 1421 de 1993, determinó el régimen político, administrativo y fiscal bajo el cual operan hasta hoy las 20 localidades del Distrito. El acuerdo 740 del 18 de junio de 2020 del Concejo de Bogotá, D.C., estableció normas con relación a la organización y el funcionamiento de las localidades dentro del sector de la estructura administrativa del Distrito Capital, cuya finalidad es el bienestar general de la población de su respectiva jurisdicción. que fueron creadas mediante el acuerdo 2 del 29 de enero de 1992, como una división territorial del Distrito Capital, correspondiéndoles, el manejo de los recursos aportados a la localidad; el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda fue constituido mediante el Acuerdo 2 de 1992.

El Fondo de Desarrollo Local es de naturaleza pública, con personería jurídica y patrimonio propio, de creación legal, y sus atribuciones están dirigidas a la prestación de los servicios a la comunidad en general y la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la malla vial y de obras en el territorio local.

Actualmente la ordenación del gasto radica en cabeza de cada alcalde o alcaldesa local, por virtud del artículo 8 del Decreto Distrital 101 de 2010.

HISTORIA CONTEMPORÁNEA

Fue hasta 1944 que, con la expansión de Bogotá hacia el sur, la zona se fue urbanizando y organizando, entonces el Puente de Aranda fue demolido para iniciar la construcción de la avenida de Las Américas (proyecto promovido por la Sociedad Colombiana de Arquitectos) y que se unía con la Calle 13 en la actual Carrera 50, dividiéndose en dos vías, la Calle 13 rumbo a Fontibón y Las Américas hacia Bogotá. El sector donde se cruzan estas vías en el nuevo Puente de Aranda y naturalmente el barrio alrededor de él, toma el nombre de Puente Aranda.

El sector tuvo un rápido crecimiento residencial e industrial, comenzó a convertirse en la sede de una multitud de pequeñas empresas manufactureras. En ese mismo año se estableció el primer reglamento de zonificación de Puente Aranda, que se consolidó gracias a los estudios de Le Corbusier, del Plan Piloto de Bogotá adoptado en 1951 y de la zonificación de 1963 realizada por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital.

Puente Aranda permitió que la ampliación del tamaño de la ciudad fuera aun mayor, ya que se extendió hacia Fontibón y Bogotá al occidente y Antonio Nariño y Rafael Uribe Uribe

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

hacia el sur, además que proliferaron más barrios alrededor del Puente Aranda original. En 1972, el Distrito Especial de Bogotá por decreto dividió la ciudad en dieciséis zonas, a las que les constituyó Alcaldía Menor, pasando la zona de Puente Aranda a ser declarada en la nomenclatura como la zona número 16 de esta Área Metropolitana de Bogotá, estableciéndole sus límites determinados y siendo administrada por un Alcalde Menor, nombrado por el Alcalde Mayor del Distrito Especial. Este decreto fue ratificado mediante el acuerdo de 1977.

Puente Aranda se convirtió en el epicentro industrial de Bogotá y además a sus alrededores se construyeron grandes urbanizaciones residenciales que poco a poco hicieron crecer más la zona.

Con la Constitución de 1991, el Distrito Especial se convirtió en el Distrito Capital, el cual se dividió en veinte Localidades, Puente Aranda entonces fue elevada a la categoría de localidad y su alcaldía menor se convirtió en Alcaldía Local, luego se le reglamento su Junta Administradora Local y sus ediles.

Misión

En la Secretaría Distrital de Gobierno lideramos la articulación eficiente y efectiva de las autoridades distritales para mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos. Garantizamos la convivencia pacífica y el cumplimiento de la ley en el Distrito Capital, protegiendo los derechos y promoviendo los deberes de los ciudadanos. Servimos a todos los bogotanos y promovemos una ciudadanía activa y responsable.

Visión

Puente Aranda, por su vocación empresarial, comercial e industrial, será en el 2024 un referente económico para Bogotá, mediante acciones y estrategias de reactivación económica y social que mejoren su desarrollo productivo y fomenten el emprendimiento, la creación de nuevos empleos y el bienestar para sus habitantes.

Puente Aranda conforme con la decisión de la comunidad y sus diversos sectores, en el marco de los encuentros ciudadanos y presupuestos participativos, se consolidará como un territorio seguro, libre de todo tipo de violencias, garante de los derechos humanos y ambientalmente sostenible, a través de uso de medios alternativos de transporte y el cuidado y la protección del ambiente; contará con una infraestructura física (movilidad, espacio público, y equipamientos) de calidad y contribuirá en la promoción cultural, la inclusión digital y el uso de herramientas TIC y la implementación de políticas públicas.

1.1.2 Función Social

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
Contratar bienes y servicios para atender las necesidades básicas insatisfechas de la población local, contribuyendo con la seguridad, bienestar y desarrollo social.

Para cumplir este propósito al Fondo de Desarrollo Local se le asigna no menos del 10% de los ingresos corrientes del presupuesto de la administración central del Distrito, conforme a los índices que para el efecto establezca la entidad distrital de Planeación.

1.1.3 Naturaleza de sus operaciones y actividades que desarrolla con el fin de cumplir el cometido estatal

Sus atribuciones están dirigidas a la prestación de los servicios a la comunidad en general y la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la malla vial y de obras a cargo de las Juntas Administradoras Locales, a través de un presupuesto público.

Su patrimonio está conformado así:

1. Por la transferencia de los recursos asignados por la administración central del Distrito.
2. Por los recursos propios, tales como las multas y sanciones económicas que en ejercicio de sus atribuciones impongan los alcaldes locales, fotocopias, rendimientos financieros y los demás que le sean atribuibles.
3. Las sumas que a cualquier título se le apropien en los presupuestos del Distrito, en los de sus entidades descentralizadas y en los de cualquier otra persona pública.

La base legal para la ejecución de rentas e ingresos, así como los gastos de funcionamiento y de inversión del FDL, se fundamenta en las normas relacionadas a continuación:

“Artículo 353.C.P.- Los principios y las disposiciones establecidos en este título se aplicarán, en lo que fuere pertinente, a las entidades territoriales, para la elaboración, aprobación y ejecución de su presupuesto. (...)”

En concordancia con estas disposiciones, incluidas en la Constitución Política de Colombia, se expide el Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto, el cual compiló las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995.

A nivel Distrital, el régimen presupuestal aplicable está contenido en el Decreto 714 de 1996, por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital.

Los recursos que corresponden a la vigencia fiscal 2024 atienden lo previsto en el Acuerdo Distrital 761 de 2020 mediante el cual se adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social Ambiental y de obras públicas del Distrito Capital, para el periodo 2020-2024, **“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”**

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

La Directiva 05 de 2016 de la Alcaldía Mayor de Bogotá estableció los lineamientos de política para las líneas de inversión local en la formulación de los planes de desarrollo.

La Secretaría Distrital de Hacienda con radicado No. 20226EE129454 de 2020 presentó el cupo indicativo para la formulación del plan de inversiones del plan de desarrollo local que se estima en \$113.225(cifra en millones de pesos) como valor proyectado para el periodo 2020-2024.

Mediante acuerdo local 002 de 2020 se adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social Ambiental y de obras públicas de Puente Aranda para el periodo 2020-2024, “**Un nuevo contrato social y ambiental para Puente Aranda**”, el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local

Estructura del Plan de desarrollo Local

Las directrices y políticas que orientan la acción articulada de la administración local en procura de profundizar la visión del plan y que servirán de guía para la definición de objetivos se organizan en torno a propósitos.

Los propósitos se constituyen en los elementos estructurales de carácter prioritario para alcanzar el objetivo central del Plan.

Propósitos

1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.
4. Hacer de Bogotá -Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.
5. Construir Bogotá región con gobierno abierto, transparente, y ciudadanía consciente

La localidad de Puente Aranda enfatizó proyección de la inversión para el periodo 2020-2024 en el propósito 1. “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”, con un porcentaje de participación en promedio de 56.3%, dando cumplimiento con lo estipulado en la directiva 005 de 2016 expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá.

Ejecución de los recursos locales

Para el cumplimiento de sus funciones, metas y objetivos institucionales el alcalde o alcalde(sa) de la Alcaldía Local, es la autoridad competente para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos, para escoger contratistas y para la celebración de contratos de conformidad con las facultades de ley, en especial lo establecido en el artículo

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
11 de la Ley 80 de 1993 y demás normas relacionadas, sin perjuicio de la facultad de delegación.

El beneficio social lo recibe la comunidad a título gratuito, a través de la entrega de bienes y servicio que se ejecutan con los recursos aportados por el FDL

1.1.4 La denominación de los fondos se acompañará del nombre de la respectiva localidad.

1.1.5 Régimen jurídico

La Constitución Política de Colombia de 1.991, en el Capítulo 4, artículo No.322, le da origen al Distrito Capital, facultando al Concejo a iniciativa del Alcalde Mayor, para dividir el territorio distrital en localidades y de otra parte, mediante el Decreto Ley 1421 de 1993 - Estatuto Orgánico de Bogotá, “Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital – Sector Gobierno General de Bogotá”, le confirió el carácter de Fondo de Desarrollo Local en su capítulo V Artículo 87, modificado por el artículo 8 del acuerdo 740 del 18 de junio de 2020 del Concejo de Bogotá, D.C., y de otra parte, dota al Distrito de instrumentos que le permiten ejercer sus facultades propias, quedando como único ordenador del gasto y Representante Legal de los Fondos el Alcalde Mayor de Bogotá (artículo 11 del acuerdo 740 del 18 de junio de 2020 del Concejo de Bogotá, D.C), función que puede delegar en los Alcaldes Locales, y el Acuerdo Distrital No.257 de noviembre 30 de 2006 “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital – Sector Gobierno General”.

Mediante ley orgánica 2116 de 2021, fueron modificados algunos artículos del decreto 1421 de 1993.

Actualmente el Distrito Capital se encuentra dividido en 20 unidades administrativas o localidades, en cabeza de los alcaldes Locales los cuales son designados por el Alcalde Mayor, de terna enviada por la correspondiente Junta Administradora Local JAL. El Fondo de Desarrollo Local es de naturaleza pública, con personería jurídica y patrimonio propio, de creación legal, y sus atribuciones están dirigidas a la prestación de los servicios a la comunidad en general y la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la malla vial y de obras en el territorio local.

Existe una Junta Administradora Local, (JAL) elegida popularmente, que está integrada por once ediles según la cantidad de habitantes de la localidad, sus funciones son adoptar el Plan de Desarrollo Local en concordancia con el Plan General de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas, participan en la elaboración de planes y programas de inversión, tienen funciones de vigilancia y control de la gestión pública, distribuir las partidas globales que asigne el presupuesto distrital, cumplir las funciones en materia de servicios públicos, construcción de obras y administrativas y demás que busque la protección y apoyo a la

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda comunidad. La regulación sobre el particular está contenida en los artículos 87 a 95 del Decreto Ley 1421 de 1993.

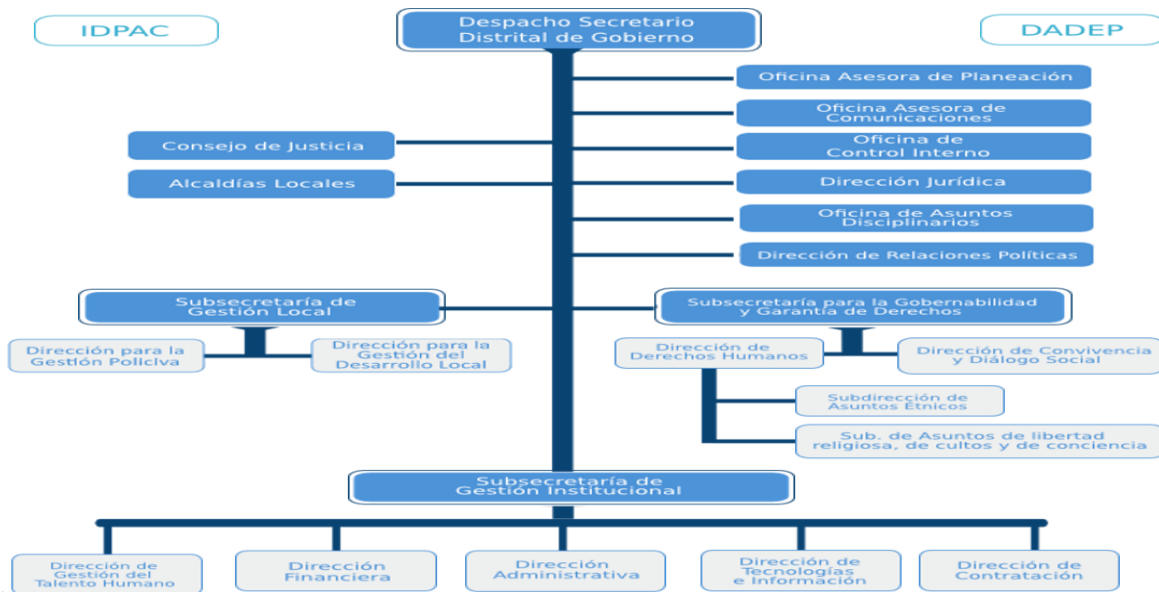
[El Decreto Distrital 411 de 2016](#), adicionado por el decreto 099 de 2019, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., determina la estructura interna de la Secretaría Distrital de Gobierno, estableciendo en su contenido legal las funciones y responsabilidades de cada una de las dependencias que conforman la entidad.

Con la Resolución 1047 de 1999, se establece el Sistema de Control Interno de la Secretaría de Gobierno, definición, integración de elementos y definición de políticas, objetivos, principios básicos, elementos de protección de intereses, art. 1 a 6. Instancias de Control interno, oficina asesora, funciones y acciones; técnicas y métodos y campo de aplicación.

La vigilancia de la gestión fiscal de los Fondos de Desarrollo Local es ejercida por la Contraloría de Bogotá D.C.

1. 1.6 Órganos superiores de dirección

[El Decreto Distrital 411 de 2016](#), adicionado por el decreto 099 de 2019, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., determina la estructura interna de la Secretaría Distrital de Gobierno, estableciendo en su contenido legal las funciones y responsabilidades de cada una de las dependencias que conforman la entidad.



El Alcalde (sa) Local es la máxima autoridad en la Localidad, encargado(a) de coordinar la acción distrital en el territorio, cumpliendo, para ello, con el Plan de Desarrollo Distrital y Local.

Es responsable de velar por la tranquilidad y la seguridad ciudadana en su territorio. Es nombrado (a) por el Alcalde Mayor, de terna presentada por la Junta Administradora Local y puede ser removido(a) en cualquier momento, bien por decisión del alcalde mayor o de los entes de control competentes.

1.1.7. El domicilio y dirección donde realiza sus actividades el Fondo de Desarrollo local de Puente Aranda es la ciudad de Bogotá, D.C. sede ubicada en la carrera 31 D 4-05.

1.1.8 Cambios ordenados que comprometen la continuidad.

No se conocen situaciones que comprometan la continuidad tales como: supresión, fusión, escisión o liquidación, cumpliendo el principio contable de ente en marcha

1.2 Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

1.2.1 Cumplimiento del marco normativo

Para la preparación y presentación de estados financieros, el FDL aplica sin reserva el marco conceptual y las normas de reconocimiento previstas en el Régimen de Contabilidad Pública para Entidades de Gobierno, y los lineamientos impartidos por el Contador (a) General de Bogotá, mediante las Resoluciones SHD-000537 del 29 de diciembre de 2022, DDC-000004 del 23 de diciembre de 2024 de la Dirección Distrital de Contabilidad. Así como las circulares, instructivos, y manuales emitidos por estas mismas entidades.

La información financiera se preparó atendiendo lo señalado en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera bajo los principios de contabilidad: Entidad en marcha, Devengo, Esencia sobre forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo contable.

1.2.2 Limitaciones y deficiencias generales.

- El proceso contable del Fondo de Desarrollo Local se ve afectado por diversos aspectos internos y externos, entre otros, por el alto volumen de transacciones generadas en las diferentes áreas, que deben incorporarse en forma manual a la gestión contable, debido a que el sistema de información es deficiente; no hay mantenimiento adecuado al sistema de información si capital. El desarrollo de nuevas funcionalidades no es prioridad y es constante la caída del servidor.
- El sistema de información contable adolece de la integración de áreas que producen hechos económicos y la gestión contable, generando riesgos en la oportunidad y calidad de la información financiera, inherentes al proceso manual.
- Al no existir integración entre el sistema Distrital de Información BOGDATA y SICAPITAL, obliga a la preparación manual de pagos en archivos EXCEL para el cargue en el módulo Limay,

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
conllevando riesgos propios de este tipo de procesos y redoblar esfuerzos a través de diversos mecanismos de autocontrol, como es el caso de las conciliaciones.

- Información para gestión de recíprocas fuera de términos, debido a la diferencia de tiempos en que se realizan los cierres contables definitivos en las Empresas Distritales con respecto al que adelanta el Fondo de Desarrollo Local por lo que se dificulta reconocer y ajustar en forma oportuna la información.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

1.3.1 Los Estados financieros del FDLPA, se preparan bajo el Marco Normativo para las entidades de gobierno, resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, el Manual de Política Contable expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda, resolución SHD-000537 del 29 de diciembre de 2022, y el Manual De Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local, el cual se encuentra con Código: GCO-GCI-M002.

A continuación, se relacionan las normas del régimen de contabilidad pública aplicada por el ente contable FDLPA para la preparación de estados financieros

NORMATIVIDAD	DESCRIPCION
Resolución CGN 533 de 2015 Y sus modificaciones	Por la cual se incorpora, al RCP, el Marco Normativos para las entidades de gobierno, y se incorporan a dicho Marco Normativo el Marco Conceptual, las Normas, los Procedimientos Contables, las Guías de Aplicación, el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.
Resolución CGN 620 de 2015, y sus modificaciones	Por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas al marco normativo para entidades del gobierno.
Resolución CGN 192 de 2016	Por la cual se incorporan, al RCP, los Procedimientos Transversales
Resolución CGN 193 de 2016	Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno contable
Resolución CGN 525 de 2016	Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable
Resolución CGN 441 de 2020	Por la cual se incorpora a la Resolución No.706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación.

NORMATIVIDAD EXPEDIDA POR EL CONTADOR (A) DE BOGOA APLICABLE AL ENTE CONTABLE FDLPA

NORMATIVIDAD	DESCRIPCION
Resolución SHD-000537 del 29 de diciembre de 2022,	por medio de la cual se adopta la segunda versión del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., aplicable a partir del 1 de enero de 2023
Resolución SHD-000001 del septiembre 2020.	por medio de la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las entidades de gobierno distritales
Resolución DDC0004 de 2024	Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Dirección Distrital de Contabilidad de la SDH, con fines de análisis y consolidación y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital
Carta circular 121 del 12 de mayo 2023	Publicación de informes financieros y contables para los Entes Públicos Distritales
Carta circular 122 del 30 de junio 2023	Actualización de la guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar incorporando la estimación de pérdidas crediticias esperadas.
Carta circular 134 del 13 de diciembre de 2024	Aspectos relacionados con las operaciones recíprocas que se originan en la transferencia de bienes muebles entre Entes Públicos Distritales 1
Carta circular 135 del 13 de diciembre de 2024	Tasas para el cálculo de estimaciones - cierre vigencia 2024

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

Carta circular 136 del 9 de enero de 2025	Plantillas para la elaboración de Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre, para los Entes Públicos Distritales
---	--

1.3.2 Los estados financieros comparativos de propósito general presentados por el FDL son los siguientes:

- ✓ Estado de situación financiera, comparativo diciembre 2024 – diciembre 2023
- ✓ Estado de resultados, comparativo del acumulado diciembre 2024 – diciembre 2023
- ✓ Estado cambios en el patrimonio, comparativo diciembre 2024 – diciembre 2023
- ✓ Notas y revelaciones a los estados financieros

El Estado de Situación Financiera acumula los recursos, bienes, derechos y obligaciones en los que se encuentra representado el patrimonio del Fondo de Desarrollo desde su creación hasta el mes de diciembre de 2024.

El Estado de Resultados registra información relacionada con la ejecución de recursos asignados presupuestalmente a la entidad durante.

1.3.3 El periodo que cubren: 1 de enero a 31 de diciembre de 2024.

Para el cierre contable de 2024 se tuvo en cuenta el Instructivo No. 001 del 16 de diciembre de 2024, emanado de la CGN, el cual contiene las *“Instrucciones dirigidas a las ECP relacionadas con el cambio del periodo contable 2023-2024, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable”*.

1.3.4 Elaboración, presentación y publicación de los estados financieros

- La fecha de autorización para la publicación de los estados financieros está asociada a los plazos determinados y/o aprobados por la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC). El plazo establecido por la Dirección Distrital de Contabilidad para la presentación de Estados Contables y demás, corresponde al 31 de enero de 2025.
- Los responsables de la autorización son el alcalde (sa) local de Puente Aranda y el Contador del FDLPA. No requieren aprobación de otra instancia
- Es importante mencionar que de conformidad con el artículo 11° de la Resolución No. DDC-000004 del 23 de diciembre de 2024, emitida por la Contadora General de Bogotá D.C, la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC), puede solicitar cambios de la información cuando lo considere pertinente.
Conforme a lo anterior, se publican una vez han sido validados y aceptados por la D.D.C
- Los Estados Financieros trimestrales se publican en la cartelera del primer piso de la sede de la Alcaldía Local y en su página web, el día 30 del mes siguiente.

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

Los informes trimestrales se presentan dentro de los plazos aprobados por la Dirección Distrital de contabilidad, los cuales son validados a través del aplicativo BOGDATA-BPC.

No obstante la publicación trimestral de estados contables, el FDL realiza el cierre mensual.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la resolución 356 de 2022 “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019” y en atención a lo allí establecido, y adoptando lo definido en la carta circular 121 de 2023 para “Publicación de informes financieros y contables para los entes públicos distritales”, el FDLPA a partir de la entrada en vigencia de estas disposiciones, manifiesta que, en el Estado de Situación Financiera de la entidad se presentarán los activos, pasivos y patrimonio al final del trimestre marzo, junio y septiembre comparado con el Estado de Situación Financiera del trimestre inmediatamente anterior, y para los Estados de Situación Financiera intermedios, el comparativo será frente al mes inmediatamente anterior.

En el Estado de Resultados se presentarán los ingresos y gastos desde el primero de enero hasta la fecha de corte del respectivo trimestre comparado con los ingresos y gastos acumulados desde el primero de enero hasta la fecha de corte del mismo trimestre del año anterior, los Estados de Resultados intermedios, el comparativo será por el mismo periodo contable del año inmediatamente anterior.

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

A nivel distrital se crea la Dirección de Contabilidad del Distrito Capital (DDC) mediante el Acuerdo No. 17 de 1995 como una dependencia adscrita a la Secretaria de Hacienda del Distrito Capital, y dentro de sus funciones está la de consolidar los estados financieros de la entidad Contable **Pública (ECP) Bogotá D.C.** cuyas funciones están descritas en el artículo 38 del Decreto Distrital 601 de 2014.

Dentro de los Entes Públicos Distritales que conforman la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C., se encuentran los Fondos de Desarrollo Local.

Como ente contable público, el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda prepara sus estados financieros de forma independiente, atendiendo los lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación y la Contadora de Bogotá, y se trasmite a la Dirección Distrital de Contabilidad a través de la plataforma de BOGDATA para que hagan parte del consolidado de la entidad contable Pública Bogotá D.C.

El FDLPA cuenta con un Manual de Políticas de Operación Contable, y un Manual de Cartera emitidos por la Secretaria Distrital de Gobierno que orientan el registro contable de los hechos económicos específicos del ente.

Los estados financieros comparativos de propósito general presentados por el FDL son los siguientes:

- ✓ Estado de situación financiera
- ✓ Estado de resultados
- ✓ Estado cambios en el patrimonio
- ✓ Notas a los estados financieros

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda fueron preparados sobre la base de mediciones iniciales al costo en la adquisición de los bienes o servicios prestados por terceros.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación para los estados financieros es el peso colombiano.

Para la presentación de los hechos económicos, la unidad de redondeo utilizada es a la unidad más cercana al peso

El concepto de materialidad está asociado a los tópicos de reconocimiento de algunas de las cuentas, como es el caso de los bienes que se consideran activo cuando superan los 2 SMMLV.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

N/A para el FDLPA

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los Estados Financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera o el desempeño reflejado en los Estados Financieros al cierre de diciembre de 2024.

Es importante mencionar que conformidad con el artículo 11° de la Resolución No. DDC-000004 del 23 de diciembre de 2024, emitida por la Contadora General de Bogotá D.C, la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC), pude solicitar cambios de la información cuando lo consideré pertinente.

2.5. Otros aspectos

- Se estimo deterioro de manera individualizada a las cuentas por cobrar afectando los resultados del ejercicio, siguiendo los lineamientos de la Contadora General de

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

Bogotá, Carta circular 122 del 30 de junio 2023 y 135 del 13 de diciembre de 2024.
Detalle en nota 7.2.

- Se realizó toma física a los bienes reconocidos como propiedad planta y equipo y de control administrativo, y los resultados asociados a bienes obsoletos e inservibles fueron gestionados a través del módulo de inventarios SAI de SICAPITAL e integrados con el módulo contable LIMAY, comprobante de egreso 031, resolución 272 del 30 de diciembre de 2024. Detalles en nota 10.2
- En medición posterior aplicada a la propiedad planta y equipo no se hallaron indicios de deterioro. Se estimó cambio de vida útil para algunos elementos, la cual aplica a partir de enero de la vigencia 2025. Detalles en nota 10.2
- El comité de sostenibilidad se reunió una vez para realizar seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Veeduría Distrital y dar a conocer la materialización de dos (2) riesgos contables, adoptando los correctivos necesarios.
- El comité de cartera se reunió en una ocasión para estudiar y recomendar la baja de un expediente que se encontraba reconocido bajo cuentas de orden. Resolución 194 del 19 septiembre de 2024, por \$ 1.723.637.
- Las conciliaciones entre las áreas de origen de la información y los registros contables fueron realizadas mensualmente a excepción de la realizada en el SIPROJWEB que tiene periodicidad trimestral, esto con el fin de efectuar el control y seguimiento al flujo de la información financiera requerida. Igualmente se realizaron conciliaciones trimestrales con el fin incorporar y consultar cualquier movimiento para la gestión de las operaciones recíprocas de las diferentes entidades y/o dependencias públicas.
- Respecto a las cuentas recíprocas, se dio cumplimiento en cuanto al registro de la información en el módulo diseñado por la Secretaria Distrital de Hacienda SAP - Gestionar Recíprocas
- **De conformidad con lo establecido en la resolución 533 de 2015, numeral 4.3 de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las entidades de gobierno, se afecta la cuenta patrimonial 3109, se realizó movimiento en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, un valor neto de \$229.996.187 por ajuste por errores (débitos y créditos) en la subcuenta 310902, originado principalmente por en el reconocimiento de gastos por bienes y servicios recibidos en vigencias anteriores que no fueron entregadas oportunamente a la gestión contable, razón por la cual afecta la cuenta patrimonial. La nota 27.1 contiene el detalle.**

Reexpresión retroactiva: respecto de la corrección de errores que afectaron la cuenta patrimonial 3109, corresponde a la Dirección Distrital de Contabilidad, definir si hay lugar reexpresión retroactiva, considerando que esta medición se debe realizar con base en el contexto de los estados financieros de la entidad contable pública Distrito Capital, y no considerando la situación individual de los entes contables distritales que hacen parte del consolidado de estados financieros.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

De acuerdo con el Marco Normativo Contable establecido mediante resolución 533 de 2015, se permitirá que la entidad, considerando lo definido en el Marco Normativo para entidades de gobierno y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, la cual conlleve a mostrar la situación financiera de la entidad atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera; caso en el cual, se documentará la política definida.

3.2. Estimaciones y supuestos

Los Estados Financieros del FDLPA se afectan contablemente por el cálculo de estimaciones que permiten determinar de forma más fiable el valor real o más razonable y la medición posterior de activos y pasivos, de acuerdo con análisis realizados conforme a los criterios fijados en las políticas y directrices de la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad y el Manual De Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local GCO-GCI-M002

Las estimaciones y presunciones asociados a los diferentes bienes y derechos consignados en el Manual de Políticas de Operación Contable se basan en la experiencia histórica, estimaciones contables razonables de expectativas de potencial de servicios y/o beneficios económicos futuros a favor de la entidad y otros factores que se consideran como relevantes, de acuerdo con el criterio profesional, y que se evalúan regularmente y como mínimo al final del cierre contable y se reconocen en los Estados Financieros.

Las principales estimaciones para el periodo a diciembre de 2024 corresponden a:

- a) Vida útil de propiedades, planta y equipo y Bienes de Uso Público
- b) Valor residual de propiedades, planta y equipo
- c) Depreciaciones de Propiedades Planta y Equipo y Bienes de Uso Público.
- d) Deterioro de cuentas por cobrar y de propiedad, planta y equipo.

3.2.1 Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

condiciones crediticias, corresponde a la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados de la misma. La fuente de información para la estimación de deterioro para cartera en cobro persuasivo es la suministrada por el área de Gestión Policiva de la Alcaldía y es el informe remitido por la Subdirección de Cobro No Tributario de Secretaria Distrital de Hacienda para el registro y control de la cartera en cobro coactivo.

3.2.2 Vida útil y valores residuales de la propiedad, planta y equipo. En la adquisición se estima conforme a lo establece el proveedor y se revisa anualmente, lo que implica juicios y supuestos. El cambio en vida útil es prospectivo.

3.2.3 Vida útil de Bienes de Uso Público. En reconocimiento inicial se considera la establecida por el contratista de las obras, lo que conlleva juicios y supuestos que pueden afectarse de manera importante al cambiar las circunstancias.

3.2.4. Provisiones en litigios y demandas administrativas: se actualiza trimestralmente de acuerdo a la valoración reportada en el aplicativo SIPROJ, herramienta administrada por la Secretaria Jurídica Distrital, atendiendo lo establecido en la circular externa 016 de 2018, emitida por la Contadora de Bogotá y acorde con la Política Contable para activos Contingentes.

3.3. Correcciones contables

En 2024 se afecta la cuenta 310902 por el reconocimiento principalmente de la ejecución realizada en la vigencia 2023 de contratos de prestación de servicios que no fueron informados oportunamente a la gestión contable, por valor neto de \$229.996.187

Los movimientos por correcciones contables se revelan en la nota 27.1.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El FDLPA, adoptó las políticas transversales de la Entidad Contable Publica Bogotá D.C, expedida por la Secretaria Distrital de Hacienda mediante resolución 000537 del 29 de diciembre de 2022, y el Manual De Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local GCO-GCI-M002.

Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y control de los Bienes en las entidades de Gobierno el cual Señala los lineamientos, herramientas y procedimientos de orden administrativo, para la clasificación, registro, ingreso, salida, control y retiro definitivo de los bienes, así como establecer los criterios para su reconocimiento, medición, presentación y revelación en los Estados Financieros de los Entes y Entidades de Gobierno, de acuerdo con la normatividad vigente

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
Durante la vigencia 2024 no se presentó cambio en la política contable

- Cuentas por cobrar
- Inventarios
- Propiedades, planta y equipo
- Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales
- Otros derechos y garantías
- Arrendamientos
- Cuentas por pagar
- Provisiones
- Otros pasivos
- Activos y pasivos contingentes
- Cuentas de orden
- Patrimonio
- Ingresos
- Gastos

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN AL FDLPA**

- NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION
- NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION
- NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR
- NOTA 22. BENEFICIO A EMPLEADOS
- NOTA 23. PROVISIONES
- NOTA 24. OTROS PASIVOS
- NOTA 30. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONSESION
- NOTA 33. ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LA GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES
- NOTA 37. REVELACION SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

4.1 Resumen de las políticas contables aplicadas por el FDLPA

4.1.1 Cuentas por cobrar

El FDLPA reconoce como cuentas por cobrar, los derechos a favor de los Fondos de Desarrollo Local, generados en el desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas se derivan de transacciones con contraprestación (prestación de servicios y otros), sin contraprestación (ingresos no tributarios y transferencias).

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando quedan en firme los respectivos actos administrativos que generan el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que acompaña todo acto administrativo, mientras no hayan sido anulados por la jurisdicción Contencioso Administrativa o revocados por la autoridad que los profirió. De lo contrario, se reconocen esos derechos potenciales como activos contingentes en las cuentas de orden previstas para tal efecto y son objeto de revelación.

La medición inicial se da al costo de la transacción

En medición posterior, son objeto de estimación de deterioro de conformidad con lo establecido en el Marco Normativo Contable aplicable a entidades de gobierno.

El deterioro se mide como la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados de la acreencia a favor del FDL.

El FDLPA evalúa el deterioro de las cuentas por cobrar que ya han terminado su etapa de cobro persuasivo, pero que aún no han sido remitidas y aceptadas para el proceso de cobro coactivo. En este caso se deberá realizar el cálculo y reconocimiento del deterioro.

La baja se realiza de conformidad con los actos administrativos que expida el Alcalde Local, sea de manera ordinaria o extraordinaria

4.1.2 Inventarios

Los inventarios existentes en los Fondos de Desarrollo Local son aquellos adquiridos en el marco de proyectos de inversión con la intención de distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado a la comunidad en el curso normal de la operación

Los inventarios se miden por el costo de adquisición, que incluye las erogaciones necesarias para la adquisición y la adecuación de los inventarios hasta que estén en condiciones de uso o distribución

La medición posterior corresponde al valor adquisición o costo de dicho bien y no serán objeto de deterioro pues su ingreso y salida se realizan dentro de la misma vigencia.

La baja en cuenta consiste en la salida de los inventarios implica el retiro de estos y se registra cuando se realiza la entrega a la comunidad, se lleva al gasto público social en el resultado del periodo

4.1.3 Propiedad, planta y equipo

Comprende los bienes adquiridos para la gestión administrativa y los entregados a entidades particulares que gestionan procesos que impactan a la comunidad y que son entregados mediante comodato. Incluye los bienes inmuebles adquiridos y/o construidos por el FDLPA.

Para el reconocimiento se tiene en cuenta la intención con la cual se adquieren los bienes tangibles, es decir, si se utilizarán para propósitos administrativos, para producir bienes o prestar servicios; que los mismos no estén disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un año.

Se evalúa el control que se tiene sobre los bienes, independiente de la titularidad jurídica que se tenga sobre los mismos, si:

- Decide el propósito para el cual se destina el activo.
- Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros.
- Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo.
- Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

El FDL reconoce como Propiedad, Planta y Equipo aquellos elementos cuyo valor de incorporación sea mayor o igual dos (2) SMMLV y cuya vida útil sea mayor o igual 12 meses.

Los equipos de cómputo serán reconocidos como un todo, respecto de la CPU y el monitor, siempre que cumplan con las condiciones del punto anterior y los teclados y mouses serán reconocidos en el gasto y tendrán control administrativo. Para el efecto se solicitará al proveedor el precio desglosado de los componentes de los equipos y en caso no ser posible se aplicarán las siguientes proporciones al valor total del equipo:

CPU 8%; Monitor 10%; Teclado 1%; y Mouse 1% del valor total del equipo.

La medición inicial se realiza al costo. Tratándose de donaciones o transacciones sin contraprestación se miden por su valor de mercado, utilizando precios de referencia o cotizaciones de mercado, siempre que estas alternativas reflejen la realidad económica del bien

La medición posterior se realiza al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado, de acuerdo con lo señalado en el numeral 10.3 del Capítulo I del marco normativo para las entidades de gobierno, y se revisa indicios de deterioro a los bienes cuyo costo supere los 35 SMMLV y a los inmuebles sin importar su costo

Para el cálculo de la depreciación, el FDL utiliza el método de línea recta, esta depreciación iniciará cuando el bien esté disponible para su uso o salida al servicio.

Anualmente se hace revisión de la vida útil e indicios de deterioro.

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

La baja se realiza cuando el bien no produce beneficios económicos, y se realiza a través de un acto administrativo

Se revela, para cada clase de propiedades, planta y equipo, los aspectos señalados en el Numeral 10.5 del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

4.1.4 Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales

Se reconocen como bienes de uso público, la inversión para la rehabilitación y construcción de parques y malla vial local, entre otras inversiones.

Los bienes de uso público se miden por el costo

Los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el bien de uso público se reconocerán como un mayor valor de este, y se medirán por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la entidad para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar.

Después del reconocimiento, los bienes uso público se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Para el cálculo de la depreciación, el FDL utiliza el método de línea recta.

La vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo del potencial de servicio.

Un bien de uso público se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se pierde el control del activo o cuando no se espera obtener el potencial de servicio por el cual fue reconocido en esta categoría de activo

4.1.5 Cuentas por pagar

Se consideran como cuentas por pagar, entre otras, la adquisición de bienes y servicios que generen la obligación de pago.

En medición inicial se considera el valor de la transacción.

La medición posterior se mantiene por el valor de la transacción. Se revelarán en las partidas de cuentas por pagar de acuerdo con lo definido en el catálogo de cuentas.

Se deja de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La revelación se realiza en los términos exigidos por la CGN y los parámetros establecidos por la Contadora de Bogotá, D.C.

4.1.6 Provisiones

Corresponde a la estimación de los hechos económicos que generen el reconocimiento de provisiones, y la revelación de pasivos contingentes, activos contingentes, y obligaciones, que en el momento de su emisión son objeto de reconocimiento y revelación.

Para determinar la clasificación y medición de las obligaciones contingentes judiciales en contra que corresponden a los litigios y demandas, se definen tres rangos:

Obligación Probable: Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%.

Obligación Posible: Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es mayor al 10% y menor o igual al 50%.

Obligación Remota: Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es igual o inferior al 10%.

Las provisiones por litigios y demandas en contra se miden por el valor presente

4.1.7 Activos y pasivos contingentes

Pasivos contingentes

Reconocimiento: Las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente, corresponden a los pasivos contingentes, no son objeto de reconocimiento en los estados financieros y dan lugar a revelación en Cuentas de orden acreedoras.

- Los litigios y demandas en contra del FDL, clasificados como una obligación posible, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida mayor al 10% y menor o igual al 50%, corresponden a pasivos contingentes, se revelan en Cuentas de orden acreedoras, y se miden por su cuantía de valoración.

- Las obligaciones posibles surgidas por mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra se clasifican como pasivos contingentes y cuando son medibles fiablemente se revelan en cuentas de orden acreedoras.

- La actualización del contingente judicial da lugar al ajuste respectivo del reconocimiento del pasivo contingente en las Cuentas de orden acreedoras, por el valor actualizado de la obligación.

Activos de naturaleza remota

Reconocimiento

- Se consideran activos de naturaleza remota los derechos contingentes judiciales por concepto de litigios y demandas iniciados por el ente, que tienen registrada la admisión de la demanda, sin valoración alguna, y los mecanismos alternativos de solución de conflictos iniciados por el ente, que no tienen asignada cuantía para su pretensión inicial o con valor igual a cero.
- La actualización del contingente judicial puede conllevar el reconocimiento de un activo contingente, si se estima que la entrada de recursos por el litigio o demanda, o el mecanismo alternativo de solución de conflictos iniciado por el ente, que fue clasificado como un derecho remoto, se determina que es posible (le fue asignada una pretensión inicial diferente a cero, salvo que no pueda medirse fiablemente este valor).

4.1.8 Ingresos

Clasificación de los Ingresos

Los ingresos de transacciones sin contraprestación corresponden a las transferencias, las donaciones, multas, sanciones, indemnizaciones, reintegro por mayores valores no ejecutados, Generalmente, el ente los obtiene como resultado de la facultad legal que tiene de exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por la secretaría de hacienda o el Gobierno.

Reconocimiento y medición de ingresos sin contraprestación

Los ingresos sin contraprestación, incluyendo los intereses de mora, se reconocen cuando quedan en firme los respectivos derechos de cobro. El reconocimiento procede siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie, que se cumple con las siguientes condiciones:

- Se tiene control sobre el activo asociado a la transacción.
- Es probable que el ente perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción.
- El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Si en algún momento se presentan circunstancias que conducen a concluir que no se cumple con estas condiciones, se debe suspender el reconocimiento y se procede con su registro en cuentas de orden como un activo contingente.

Mientras no se tenga un derecho claro, expreso y exigible, se debe controlar la información del hecho económico en cuentas de orden, soportando adecuadamente los registros en políticas de operación u otro documento que se considere idóneo.

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

En caso de no cumplir con estas condiciones para ser reconocidos como activos e ingresos, son revelados, como activos contingentes en cuentas de orden.

Ingresos Fiscales no tributarios

En las siguientes tablas se presenta una enumeración de ingresos sin contraprestación relevantes en los Entes Públicos que están dentro del alcance de la presente política, así como sus parámetros de reconocimiento, medición y codificación.

Ingresos Fiscales no Tributarios

Partidas	Definición	Reconocimiento	Medición
Ingresos Fiscales no Tributarios	Representa el valor neto causado por conceptos de: multas, sanciones, Indemnizaciones, reintegros, entre otros	Se reconocen cuando quede en firme el acto administrativo en los que se liquiden las obligaciones a cargo del ciudadano. Las multas y sanciones se reconocen cuando se presente la decisión de una autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales. Además, cuando los actos administrativos soporte de esta decisión no proceda ningún recurso, en la vía gubernativa, por parte del sancionado. En el caso particular de las indemnizaciones y reintegros se reconocerán en el momento en que causa el ingreso.	Se miden por el valor liquidado en las declaraciones o en los actos administrativos que le soportan o generan

Transferencias

Las transferencias se entienden como recursos monetarios o no monetarios recibidos de terceros originados en recursos entregados por otra Entidad Contable Pública (distrital o no distrital), donaciones, condonaciones o toma de obligaciones por parte de terceros, bienes declarados a favor de del Distrito Capital, entre otros.

Las transferencias que se generan de la Administración Central Distrital (gasto) hacia los Fondos de Desarrollo Local (ingreso) se tratan contablemente en las cuentas de Transferencias y Subvenciones La entidad realiza el registro adecuado y elaboran conciliaciones a fin de mantener esta información contable fiable y oportuna.

Los ingresos que los Fondos De Desarrollo Local en la actualidad están contabilizando en sus estados financieros son:

INGRESOS FISCALES

Multas

OTROS INGRESOS

Recuperaciones

Indemnizaciones

Sobrantes

Reposiciones

Otros ingresos extraordinarios

NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO

NOTAS DEL ACTIVO

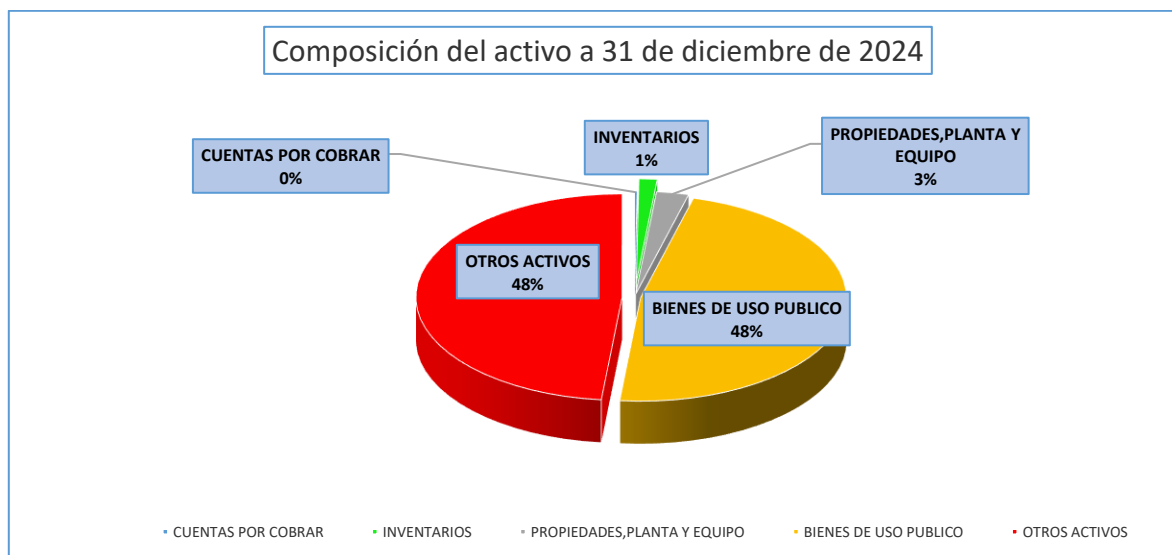
Saldo activo a 31 de diciembre de 2024: \$ 97.630.166.322

Los activos son recursos controlados por el FDLPA que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, un derecho a: a) usar un bien para prestar servicios, b) ceder el uso para que un tercero preste un servicio, c) convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, d) beneficiarse de la revalorización de los recursos, o, e) recibir una corriente de flujos de efectivo¹.

Composición del Activo

(en pesos)

NOMBRE CUENTA	Diciembre 2024	PARTICIPACIÓN %	Diciembre 2023	Variación	
	VALOR		VALOR	En pesos	%
CUENTAS POR COBRAR	205.025.497	0,21%	597.467.041	(392.441.544)	-66%
INVENTARIOS	1.385.343.781	1,42%	3.474.359.305	(2.089.015.524)	-60%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.449.624.611	2,51%	953.585.978	1.496.038.633	157%
BIENES DE USO PUBLICO	46.343.922.974	47,47%	41.968.881.935	4.375.041.039	10%
OTROS ACTIVOS	47.246.249.459	48,39%	48.492.328.671	(1.246.079.212)	-3%
TOTAL	97.630.166.322	100%	95.486.622.930	2.143.543.392	2%



Frente al saldo registrado en el año 2024, el activo total presenta incremento de \$2.143.543.392, equivalente al 2%, generado la adquisición de propiedad, planta y equipo y

¹ Numeral 6.1.1. Activos, Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera para entidades de gobierno

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda por la inversión en Bienes de Uso Público, principalmente por la ejecución de obras de malla vial.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Las cuentas por cobrar son derechos a favor del Fondo de Desarrollo Local, sobre los que se tiene el control, se espera recibir un flujo financiero fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento y permite una medición fiable.

Se derivan de las transacciones sin contraprestación por ingresos no tributarios y surgen de los actos administrativos en firme por aplicación de la ley 388 de 1998 (Contravención Régimen Urbanístico) y código de policía que se encuentran en cobro persuasivo y coactivo, cuyo debido proceso se cumple conforme a lo previsto por la ley, impuestas antes de la entrada en vigencia de la ley 1801 de 2016. A partir de la entrada en vigencia de esta ley, las multas enunciadas anteriormente, pasan a ser recaudadas por la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

También surgen con ocasión de incumplimiento de las obligaciones contractuales

A las multas impuestas por el Fondo de Desarrollo Local se les aplica interés de mora, conforme lo determina e informa la Subdirección de Cobro No Tributario de la Secretaria Distrital de Hacienda

El FDLPA en el estado de situación, presenta saldo por concepto de cuentas por cobrar que ascienden a \$205.025.497, los cuales se discriminan de la siguiente manera:

Anexo 7. Composición cuentas por Cobrar

CUENTAS	dic-24			dic-23			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
13 - CUENTAS POR COBRAR	153.306.536	51.718.961	205.025.497	545.564.496	51.902.546	597.467.041	-392.441.544
1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	453.697.088	0	453.697.088	586.617.289		586.617.289	-132.920.201
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR		35.666.488	35.666.488	224.982.088		224.982.088	-189.315.600
1385 - CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		117.299.186	117.299.186		124.567.394	124.567.394	-7.268.208
1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-300.390.552	-101.246.713	-401.637.265	-266.034.882	-72.664.848	-338.699.730	-62.937.535
138614 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	-300.390.552	-79.306.530	-379.697.082	-260.165.605	-72.664.848	-332.830.453	-46.866.629
138690 - Otras cuentas por cobrar		-21.940.183	-21.940.183	-5.869.277		-5.869.277	-16.070.906

Fuente: Anexo obtenido desde plataforma BPC-BOGDATA

7.1 Ingresos Tributarios

No aplica

7.2 Ingresos No Tributarios

Anexo 7.2 Ingresos no tributarios

CONCEPTOS	dic-24	Saldo inicial por deterioro	Gasto por deterioro en la vigencia	Recla. de CXC o Aj. al patrimonio	Baja en cuentas	Reversiones de deterioro	Valor de deterioro acumulado	Pérdidas por baja de CXC
1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	453.697.088	-150.300.825	-174.834.678	-109.864.780	15.571.238	119.038.493	-300.390.552	244.125.884
1384 - Otras Cuentas por Cobrar	35.666.488	-115.734.057	-16.070.906	0	109.864.780	0	-21.940.183	0
138435 - Otros intereses de mora		-109.864.780			109.864.780		0	0
138490 - Saldos - Otras cuentas por cobrar	35.666.488	-5.869.277	-16.070.906				-21.940.183	0
1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo	117.299.186	-72.664.848	-10.232.412	0	0	3.590.731	-79.306.529	239.896
138515 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	117.299.186	-72.664.848	-10.232.412			3.590.731	-79.306.529	239.896
Total	606.662.762	-338.699.730	-201.137.996	-109.864.780	125.436.018	122.629.224	-401.637.264	244.365.780

La composición con participación de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

GRUPO 13 -Cuentas por Cobrar (cifra en pesos):					
CONCEPTO	diciembre 2024	diciembre 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %	% participación
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios-multas-	453.697.088	586.617.289	-132.920.201	-22,66%	74,79%
Otras cuentas por cobrar	35.666.488	224.982.088	-189.315.600	-84,15%	5,88%
Cuentas por cobrar de difícil recaudo-multas-	117.299.186	124.567.394	-7.268.208	-5,83%	19,34%
- Deterioro	-401.637.265	-338.699.730	-62.937.535	18,58%	
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	205.025.497	597.467.041	-392.441.544	-65,68%	100,00%

El grupo de cuentas por cobrar representa el 0.21% del total del activo. Frente al saldo de 2023 decreció 65.68 %, producto de la baja por depuración ordinaria de cartera en la gestión de cobro persuasivo, y por el recaudo tanto en persuasivo como coactivo.

La cuenta de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios que corresponde al concepto de multas e intereses por mora cobrables, representa el 74.79% del saldo de este grupo. El porcentaje de participación se ha determinado sobre el saldo del grupo de cuentas por cobrar sin incluir valor estimado de deterioro.

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

1311-Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios \$ 453.697.088

Detalle de la cuenta Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios:	Persuasivo		Coactivo		TOTALES		Clasificación de la cartera
	Valor multa	C/dad expedientes	valor multa	C/DAD EXP	C/dad exp. (pers. y coact)	VALORES	
Contravención Regimen Urbanistico (ley 388 de 1998)	146.148.499	10	256.601.635	11	21	402.750.134	Cobable
Código de Policía	0		689.954	1	1	689.954	Cobable
Subtotal 131102 Multas y sanciones	146.148.499	10	257.291.589	12	22	403.440.088	
+ 131103 -Intereses de mora-			50.257.000	8		50.257.000	Cobable
SALDO 1311-Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	146.148.499		307.548.589			453.697.088	
(-) DETERIORO	0		209.138.479			300.390.552	
SALDO 13-Cuentas por Cobrar	146.148.499		98.410.110			153.306.536	

Fuente: base de datos Área de Gestión Policiva Jurídica ALPA y Reporte Subdirección de Cobro no Tributario (SCNT) de la Secretaría Distrital de Hacienda

El saldo corresponde a los valores que adeudan por concepto de multas e intereses por infracción al Régimen urbanístico y de policía.

131102. Multas y sanciones \$403.440.088

La cartera presentó una disminución en diciembre de 2024 respecto a diciembre de 2023 del 22.66%, por valor de \$132.920.201. Durante el año 2024 el área de Gestión Policiva Jurídica ALPA y la Subdirección de Cobro No Tributario de la Secretaria Distrital de Hacienda, efectuaron el seguimiento continuo y control de las cuentas por cobrar, lo cual se ve reflejado en recaudo de cartera clasificada como “cobrable” en cobro persuasivo y coactivo por la suma de \$ 104.141.294, y en la depuración ordinaria para seis (6) procesos que se encontraban en etapa de cobro persuasivo por valor de \$ 87.473.128,00.

La baja ordinaria se materializo a través de las resoluciones 336 y 375 de 2023 ejecutoriadas en abril 2024 y 137,138,238,240 de 2024, actos administrativos proferidos por pérdida de fuerza ejecutoria, con archivo definitivo de los procesos que se encontraban en gestión de cobro persuasivo, de acuerdo con el acervo probatorio.

La cartera en cobro persuasivo registra medida cautelar en cinco expedientes, por valor de \$93.935.608. Se inicio etapa persuasiva a un expediente por valor de \$

En la vigencia 2024 no se presentó baja extraordinaria de cartera.

La Subdirección de Cobro No Tributario de la Secretaria Distrital de Hacienda, reporta suspensión de términos para los procesos 797 de 2010 y 567 de 2008:

Estimación Deterioro Cartera Multas y Sanciones.

Detalle cartera de multas y deterioro-cuenta 131102

NOMBRE INFRACTOR	NIT o C.C	ETAPA DE COBRO	SALDO CAPITAL MULTA	SALDO DETERIORO CAPITAL
CARMEN JEANET GARCIA GARCIA (57884)	51759011	PERSUASIVO	20.468.226	17.553.865
LIBARDO MORALES ROMERO (58287)	17066601	PERSUASIVO	7.046.695	6.059.629
RUBELIO CIFUENTES LADINO (58288)	19176946	PERSUASIVO	7.046.695	6.059.629
ELCY LILIANA MENDOZA GALINDO (63882)	52973095	PERSUASIVO	5.000.000	2.650.075
LUZ NELLY ACOSTA (64021)	51954754	PERSUASIVO	39.373.992	25.203.160
YOLANDA ORDOÑEZ AMADO (64518)	51664200	PERSUASIVO	4.190.287	1.983.391
EDUARDO NUÑEZ ACEVEDO (64522)	17194383	PERSUASIVO	24.227.280	11.467.513
MARCOS PAVA VARGAS (64529)	79295749	PERSUASIVO	10.358.040	4.902.777
EDISON HERREÑO RODRIGUEZ (64537)	79911921	PERSUASIVO	8.437.284	3.559.549
MARIA ROSA GARZON MARTIN (8529)	23621675	PERSUASIVO	20.000.000	11.812.485
SUBTOTAL CARTERA GESTION COBRO PERSUASIVO			146.148.499	91.252.073
JUAN CARLOS CARRERO (8802)	79643263	COACTIVO	109.007	65.230
DORIS PINTO ANA (25727)	51810824	COACTIVO	4.170.000	2.495.328
MARTHA LUCIA GORDILLO ARGUELLO (54214)	41782114	COACTIVO	8.174.004	4.760.608
JOSE HILARION GUTIERREZ ARISMENDY (45725)	2911610	COACTIVO	16.834.000	9.218.883
SANDRA VIVIANA PARRADO (8680)	52376928	COACTIVO	7.373.520	5.966.774
JORGE ALIRIO GUTIERREZ ESPINEL (58286)	19257770	COACTIVO	30.000.000	19.783.275
LUIS ALEJANDRO CASTILLO RODRIGUEZ (8434)	19261405	COACTIVO	30.134.000	15.646.892
ROCÍO DEL PILAR VEGA VASQUEZ (41620)	51917105	COACTIVO	30.000.000	16.618.726
JAC BARRIO CIUDAD MONTES III SECTOR (33275)	830104940	COACTIVO	92.836.128	67.686.436
LUZ MARINA GONZALEZ GARCIA (64024)	20409702	COACTIVO	32.996.000	18.787.145
ALICIA FRANCO HENAO (64526)	41510621	COACTIVO	3.974.976	2.139.323
PABLO ANTONIO RODRIGUEZ PERILLA (53924)	19316734	COACTIVO	689.954	347.346
SUBTOTAL CARTERA GESTION COBRO PERSUASIVO			257.291.589	163.515.965
TOTAL CARTERA MULTAS-COBRABLE-			403.440.088	254.768.38

Como se observa en la tabla anterior, el **deterioro** acumulado de **\$254.768.038**, se distribuye entre cada uno de los deudores que se encuentran en la etapa de cobro persuasivo y coactivo.

En aplicación de la política transversal de la secretaria Distrital de Hacienda, para establecer el deterioro de la cartera de multas, se realizó la siguiente metodología:

Cobro persuasivo:

Se aplicó tasa ponderada considerando antigüedad de la deuda y tasa de incumplimiento de manera individualizada para los 10 deudores que presentan saldo, conforme a la información suministrada por el área de gestión policiva de la Alcaldía Local, frente a cada uno de los interrogantes establecidos en el “*anexo guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar*”, cuyos detalles se resumen a continuación;

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
Aspectos evaluados anexo guía para la estimación del deterioro de la cuentas por cobrar
cartera responsabilidad del FDLPA.

CRITERIOS	Por antigüedad de la deuda	Desmejoramiento de las condiciones del deudor	Acuerdos de pago	Procesos suspendidos	Fuentes externas
INTERROGANTE ASOCIADO AL CRITERIO	VALORACION		RESPUESTA (Desplegable)	PORCENTAJE	
INSUMOS					
Saldo de la obligación			\$ 0,00		
Tasa de interes TES - Ttes			10,28%		
Fecha de Ejecutoria o fecha de la Ultima Notificación			00/01/1900		
Fecha corte del reporte			31/12/2024		
CÁLCULO DEL DETERIORO					
Plazo de recuperación - P			-120,1		
Tasa esperada de recaudo			1,0		
Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados - FEFRE			0,0		
VP (FEFRE)			0,0		
0			0,0		

Cobro coactivo: se estableció conforme a la información reportada desde la Subdirección de Cobro no Tributario (SCNT) de la Secretaría Distrital de Hacienda, carta circular 135 de diciembre de 2024, aplicando tasa TES del 10,28%.

La reversión del deterioro relacionada con la cartera de multas y sanciones tuvo origen en los pagos totales o parciales realizados por el deudor, la baja por depuración ordinaria y/o extraordinaria, y por el ajuste entre el saldo por deterioro del año anterior y el nuevo cálculo con corte 31 de diciembre de 2024, realizado por la Subdirección de Cobro no Tributario (SCNT) de la Secretaría Distrital de Hacienda. Como contrapartida se afectó la subcuenta 483002.

138515 cuentas por cobrar de difícil recaudo \$37.992.656

Detalle cuentas por cobrar de difícil recaudo (cifra en pesos):

Detalle cuentas por cobrar de difícil recaudo	Coactivo			Clasificación de la cartera	
	valor multa	Deterioro acumulado	SALDO	C/dad expedientes coactivo	
Contravención Régimen Urbanístico (ley 388 de 1998)	117.299.186	-79.306.530	37.992.656	5	difícil cobro

Detalle cuentas por cobrar de difícil recaudo	Coactivo			
	NOMBRE DEL INFRACTOR	SALDO CUENTA POR COBRAR	DETERIORO	SALDO
Contravención Régimen Urbanístico (ley 388 de 1998)	BERTILDA ROJAS DE SUAREZ (25923)	27.550.000	-16.485.920	11.064.080
	FRANCY INES QUEVEDO (8632)	34.233.200	-20.485.027	13.748.173
	NOHORA MAYORGA BALLESTEROS (67858)	25.963.2180	-13.733.136	12.230.082

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

Detalle cuentas por cobrar de difícil recaudo	Coactivo			
	NOMBRE DEL INFRACTOR	SALDO CUENTA POR COBRAR	DETERIORO	SALDO
	RODRIGO DE JESUS CARDONA FRANCO (64531)	1.987.488	-1.084.307	903.181
	LUZ MARINA BAQUERO MORENO (8640)	27.565.280	-27.518.140	47.140
	TOTAL	117.299.186	-79.306.530	51.902.546

Fuente: Libros auxiliares FDLPA. Reporte Subdirección de Cobro no Tributario (SCNT) de la Secretaría Distrital de Hacienda

La gestión de cobro coactivo registra 5 expedientes por contravención al régimen urbanístico por valor de \$117.299.186, clasificados por la Subdirección de Cobro no Tributario (SCNT) de la Secretaría Distrital de Hacienda, como de “difícil cobro”

Se evidencia suspensión de términos en 660 de 2009 a nombre de Francy Inés Quevedo Cruz, por valor de \$34.233.200.

Durante el 2024, el rubro de cuentas por cobrar de difícil registró un pago por \$ 7.268.208

Deterioro en cuentas de difícil recaudo \$79.306.530.

Los expedientes reportados como de “Difícil Cobro” por la Subdirección de Cobro no Tributario (SCNT) de la Secretaría Distrital de Hacienda, contienen deterioro estimado de conformidad con la carta circular 122 del 23 de junio de 2023 emitida por la contadora de Bogotá.

Para **establecer el deterioro de la cartera de multas en cobro coactivo**, se tomó la información reportada por la Oficina de Gestión de Cobro de la SDH, aplicando la tasa TES del 10.28%. (carta circular 135 de diciembre de 2024, emitida por la contadora de Bogotá)

138490. Otras cuentas por cobrar: \$35.666.488

Corresponde a la cuenta por cobrar surgida de la liquidación unilateral del contrato de obra 150 de 2016, según la cual, estableció que el contratista había cobrado un IVA que no lo contemplaba ni en el estudio previo, ni el contrato y por tanto le correspondía reintegrarlo al Fondo.

Deterioro otras cuentas por cobrar. \$\$ 21.940.183,47

Se estima deterioro aplicando metodología de perdidas esperadas. tasa ponderada considerando antigüedad de la deuda tasa del 42%. y tasa de incumplimiento entre 3 y 4 años de vencida. Afecta resultado del ejercicio por registro en subcuenta de gasto 5347.

7.3 Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

No aplica. Al cierre de la vigencia todas las cuentas por cobrar fueron objeto de estimación deterioro.

NOTA 9. INVENTARIOS

Los inventarios existentes en el Fondo de Desarrollo Local son aquellos adquiridos en el marco de proyectos de inversión con la intención de distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado a la comunidad en el curso normal de la operación.

De esta definición se excluyen los elementos que se adquieran o reciban con el fin de consumirse en desarrollo de actividades administrativas, los cuales se registran directamente en el gasto.

Constituye el 1.42% del total del activo

Composición

Composición inventarios

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
15 - INVENTARIOS	1.385.343.781,00	3.474.359.305,00	-2.089.015.524,00
1510 - MERCANCIAS EN EXISTENCIA	1.385.343.781,00	3.474.359.305,00	-2.089.015.524,00

La cuenta 1510-mercancías en existencia, registra las transacciones relacionadas con los bienes devolutivos y de consumo adquiridos por la localidad en desarrollo de sus funciones de cometido estatal para ser suministrados a la comunidad en forma gratuita, de conformidad con el *Marco normativo para entidades de gobierno, Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos* el numeral 9.1.

Su costo incluye las erogaciones necesarias para la adquisición y la adecuación de los inventarios hasta que estén en condiciones de uso o distribución. El costo de adquisición de los inventarios incluye el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso.

En la vigencia ingresan con contraprestación, bienes catalogados como inventario por valor de \$ 2.453.589.961, y egresos por \$5.124.174.485, por entrega de bienes en forma definitiva a los beneficiarios de proyectos de educación, cultura, recreación, salud, participación comunitaria, y bienestar animal, quedando a diciembre 31 de 2024 un saldo de \$1.385.343.781.

Se destaca traslados definitivos a la Secretaria Distrital de Educación por \$1.941.576.928, Integración Social por \$1.018.383.144 y de Seguridad y Convivencia por \$408.914.233

Comparada con el mismo período de la vigencia 2023, presenta una disminución de \$2.089.015.524, equivalente al 60%.

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

Detalle saldo cuenta 1510 Mercancías en existencia

151000	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	1.385.343.781	% Participación
151004	Impresos y publicaciones	1.837.180	0,13%
151030	Equipos de comunicación y computación	328.616.009	23,72%
151034	Elementos de protección y seguridad personal	1.052.370	0,08%
151036	Equipo de transporte	570.000.000	41,15%
151037	Muebles y enseres	49.359.416	3,56%
151039	Material didáctico	14.269.530	1,03%
151041	Maquinaria y elementos de ferretería	552.716	0,04%
151061	Materiales médico - quirúrgicos	115.395.690	8,33%
151090	Otras mercancías en existencia	304.260.870	21,96%

Como se observa en la tabla anterior, la cuenta “**otros**” supera el 10% el del valor total de la cuenta de inventarios, al tener una participación del 21.96%, en razón a que por la dinámica del FDLPA, se adquieren diversos elementos que no permiten clasificación en las subcuentas específicas, los cuales requieren para la salida de almacén, disponer de un tiempo prudencial para gestionar los documentos idóneos exigidos en la normatividad, específicamente para la firma de actas de traslado que deben ser suscritas por los representantes legales de las entidades o entes distritales involucrados.

No se estima deterioro, toda vez que, en la verificación física adelantada por el área de gestión, no se hallaron indicios de deterioro, y su salida depende de la firma de los documentos que respaldan el trámite correspondiente.

El FDL garantiza la protección y control administrativo durante la etapa de elaboración de los documentos que soporten de forma adecuada la salida definitiva.

9.1. Bienes y servicios

Cuentas	dic 24							Circunstancias de la reversión de deterioro
	Saldo Final	Deterioro de Inventarios						
		Saldo Inicial por Deterioro	Gastos por Deterioro en la Vigencia	Ajustes con impacto al patrimonio	Baja en cuentas	Reversiones de deterioro	Valor de deterioro acumulado	
1510 - MERCANCIAS EN EXISTENCIA	1.385.343.781		0				0	
Total Inventarios	1.385.343.781	0	0	0	0	0	0	

9.2 Criterio de Valoración

dic 24			
CUENTAS	Valor neto de realización	Costo de reposición	Total
1510 - Mercancías en existencia	0,00	1.385.343.781	1.385.343.781

El método de valuación de inventarios es el de costo de reposición.

9.3 Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado

En vigencia 2024 el FDLPA no se recibieron inventarios sin contraprestación.

9.4 Pérdida por baja en cuentas

Durante el ejercicio 2024, no se registró pérdida por baja en cuentas de inventario

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La cuenta propiedad, planta y equipo refleja el valor de los bienes que cumplen con las condiciones para su reconocimiento como activos para el Fondo de Desarrollo, independiente de su titularidad jurídica, empleados para la prestación de servicios o propósitos administrativos y cuya vida útil excede el período contable.

Constituye el 2.51% del total del activo.

Registra los bienes muebles e inmuebles y utilizados para su cometido estatal, y los entregados a las entidades sin ánimo de lucro que apoyan los procesos a cargo del FDLPA.

La partida más representativa en este grupo del estado de situación financiera corresponde a construcciones en curso reflejando un saldo de \$1.553.626.305 con el 46% del total de la cuenta de Propiedad Planta y Equipo, por la construcción del salón comunal barrio Santa Matilde

Composición

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
16 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.449.624.611	953.585.978	1.496.038.633
1605 - TERRENOS	199.073.430	199.073.430	0
1615 - CONSTRUCCIONES EN CURSO	1.553.626.305	0	1.553.626.305
1635 - BIENES MUEBLES EN BODEGA	6.890.100	92.342.950	-85.452.850
1637 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	25.663.183	71.473.934	-45.810.751
1640 - EDIFICACIONES	108.053.125	108.053.125	0
1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO	369.654.801	360.554.301	9.100.500
1660 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	29.764.422	52.796.287	-23.031.865
1665 – MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	362.891.497	318.394.357	44.497.140
1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	368.432.396	309.137.783	59.294.613
1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	355.184.542	355.184.542	0
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-929.609.190	-913.424.731	-16.184.459
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-929.609.190	-913.424.731	-16.184.459
168501 - Edificaciones	-9.261.720	-7.718.100	-1.543.620
168504 - Maquinaria y equipo	-166.261.813	-199.832.329	33.570.516
168505 - Equipo médico y científico	-27.457.702	-64.158.717	36.701.015
168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	-221.079.954	-184.963.014	-36.116.940
168507 - Equipos de comunicación y computación	-323.675.945	-300.773.263	-22.902.682
168508 - Equipos de transporte tracción y elevación	-181.872.056	-155.979.308	-25.892.748

Para ser considerados como propiedad, planta y equipo, el costo debe ser mayor o igual a (2) SMMLV, y su vida útil mayor a 12 meses.

Para la determinación de la depreciación se aplicó el método de línea recta.

El cargo por depreciación de la vigencia 2024 se reconoce como gasto en la subcuenta 5304 y la contrapartida se registra en la cuenta 1685.

10.1 Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

Anexo 10.1 Propiedades, planta y equipo -Muebles

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL (pesos)
SALDO INICIAL (01-ene)	366.456.701	328.151.319	360.434.542	145.072.272	359.769.320	1.559.884.154

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL (pesos)
(+) ENTRADAS (DB):	78.500.502	61.294.613	0	0	20.343.387	160.138.502
Adquisiciones en compras	78.500.502	61.294.613	0	0	0	139.795.115
Otras entradas de bienes muebles	0	0	0	0	20.343.387	20.343.387
Otras Entradas	0	0	0	0	20.343.387	20.343.387
(-) SALIDAS (CR):	-69.400.002	-8.216.942	-5.250.000	-115.307.850	-3.366.921	-201.541.715
Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden)	-69.400.002	-8.216.942	-5.250.000	-115.307.850	-3.366.921	-201.541.715
Otras salidas de bienes muebles	0	0	0	0	0	0
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	375.557.201,00	381.228.990,00	355.184.542,00	29.764.422,00	376.745.786,00	1.518.480.941
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	0	0
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	375.557.201,00	381.228.990,00	355.184.542,00	29.764.422,00	376.745.786,00	1.518.480.941
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-166.261.813	-323.675.945	-181.872.056	-27.457.702	-221.079.954	-920.347.470
Saldo Inicial de la Depreciación	-199.832.329	-300.773.263	-155.979.308	-64.158.717	-184.963.014	-905.706.631
Si Depreciación Directa	-199.832.329	-300.773.263	-155.979.308	-64.158.717	-184.963.014	-905.706.631
No Aplica Concepto	-199.832.329	-300.773.263	-155.979.308	-64.158.717	-184.963.014	-905.706.631
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	-35.829.486	-31.119.624	-29.646.503	-25.312.767	-38.445.754	-160.354.134
Gasto Depreciación Directa	-35.829.486	-31.119.624	-29.646.503	-25.312.767	-38.445.754	-160.354.134
-Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia	69.400.002	8.216.942	3.753.755	62.013.782	2.328.814	145.713.295
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0	0	0	0
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	209.295.388,00	57.553.045,00	173.312.485,60	2.306.720,00	155.665.832,00	598.133.471
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0	0,85	0,51	0,92	0,59	60,61%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0	0	0	0%
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES						
USO O DESTINACIÓN	375.557.201	381.228.990	355.184.542	29.764.422	376.745.786	1.518.480.941,00
+En servicio	369.654.801	368.432.396	355.184.542	29.764.422	362.891.497	1.485.927.658,00
+No explotados	5.902.400	5.906.494			13.854.289	25.663.183,00
+En Bodega	0	6.890.100	0	0	0	6.890.100,00
Saldo Final CGN	375.557.201	381.228.990	355.184.542	29.764.422	376.745.786	
Diferencia con CGN	0	0	0	0	0	0

Fuente: anexo BPC-BOGDATA

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

Propiedad, Planta y Equipo-Muebles- comparativo 2024-2023 con porcentaje de participación

CODIGO CONTABLE	BIENES MUEBLES	SALDO A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN		PARTICIPACION % 2024
		2024	2023	VALOR ABSOLUTO	%	
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	598.133.471	953.585.978	-362.342.607		
1635	Bienes Muebles En Bodega	6.890.100	92.342.950	-85.452.850	-93%	0,45%
1637	Propiedades Planta Y Equipo No Explotados	25.663.183	71.473.934	-45.810.751	-64%	1,69%
1655	Maquinaria Y Equipo	369.654.801	360.554.301	9.100.500	3%	24,34%
1660	Equipo Médico Y Científico	29.764.422	52.796.287	-23.031.865	-44%	1,96%
1665	Muebles Enseres Y Equipo De Oficina	362.891.497	318.394.357	44.497.140	14%	23,90%
1670	Equipos De Comunicación Y Computación	368.432.396	309.137.783	59.294.613	19%	24,26%
1675	Equipos De Transporte Tracción Y Elevación	355.184.542	355.184.542	0	0%	23,39%
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)		-920.347.470	-905.706.631	-14.640.839		
168504	Maquinaria y equipo	-166.261.813	-199.832.329	-37.254.782		
168505	Equipo médico y científico	-27.457.702	-64.158.717	-27.586.368		
168506	Muebles enseres y equipo de oficina	-221.079.954	-184.963.014	-32.413.329		
168507	Equipos de comunicación y computación	-323.675.945	-300.773.263	-34.319.579		
168508	Equipos de transporte tracción y elevación	-181.872.056	-155.979.308	-31.218.945		

Según se observa en la tabla anterior, la cuenta de mayor participación con un 24.34 % dentro de la propiedad, planta y equipo es la de Maquinaria y Equipo, seguida de la cuenta de equipo de computación con el 24.26%.

Frente al saldo del año anterior, la cuenta de mayor crecimiento, con 19%, es la de Equipos de Comunicación y Computación, principalmente por la actualización de equipos asignados a los ediles de la localidad.

La disminución del 44% en la cuenta 1660 -equipo médico y científico-por valor de \$23.031.865 se presenta por la baja de bienes contenida en la resolución 272 del 30 de diciembre de 2024, según resultado del seguimiento por toma física a las ayudas técnicas que por uso e higiene consumieron su vida útil.

El incremento en 14%, registrado en la cuenta 1665 - Muebles Enseres y Equipo De Oficina corresponde principalmente por la puesta en servicio de cámara fotográfica al área de prensa, radios de comunicación asignados a los inspectores de policía, y los muebles asignados a la Casa Gitana de Puente Aranda.

Se realizó medición posterior -determinación de indicios de deterioro y verificación de vida útil- a la totalidad de bienes que forman parte de la Propiedad planta y equipo, labor realizada a través del contrato de prestación de servicios 776 de 2024, con fecha de inicio 29 de noviembre de 2024, finalizando el 28 de diciembre de 2024, para 318 bienes que conforman el grupo de propiedad planta y equipo.

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

La baja de bienes realizada en la vigencia 2024 fue autorizada mediante resolución 272 del 30 de diciembre de 2024, comprobante de egreso 031.

La cuenta de Propiedad, Planta y Equipo refleja el saldo de los bienes muebles e inmuebles utilizados para su cometido estatal, y los entregados a las entidades sin ánimo de lucro que apoyan los procesos a cargo del FDLPA. Son entregados a terceros bajo la modalidad de comodato. A 31 de diciembre de 2024, el valor de bienes entregados en comodato es de \$ 457.416.979 (detalle en nota 10.1.1)

10.2 Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

Anexo 10.2 Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

CONCEPTOS / CUENTAS	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	199.073.430,00	108.053.125,00	307.126.555,00
(+) ENTRADAS (DB):	0,00	0,00	0,00
(-) SALIDAS (CR):	0,00	0,00	0,00
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	199.073.430,00	108.053.125,00	307.126.555,00
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	199.073.430,00	108.053.125,00	307.126.555,00
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,00	-9.261.720,00	-9.261.720,00
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,00	-7.718.100,00	-7.718.100,00
SI Depreciación Directa	0,00	-7.718.100,00	-7.718.100,00
+Gasto Depreciación aplicada vigencia	0,00	-1.543.620,00	-1.543.620,00
Gasto Depreciación Directa	0,00	-1.543.620,00	-1.543.620,00
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	199.073.430,00	98.791.405,00	297.864.835,00
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,00%	-8,57%	-3,02%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	0,00%	0,00%
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES			
USO O DESTINACIÓN	199.073.430	108.053.125,00	307.126.555,00
+ En servicio	199.073.430,00	108.053.125,00	307.126.555,00
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,00	0,00	0,00

Toma física de bienes muebles

Para efectos de la verificación física de los bienes propiedad, planta y equipo, a cargo del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, se da cumplimiento a lo establecido en la resolución No 533 de 2015, Resolución SHD-0000537 de 2022 “por medio de la cual se adopta la segunda versión del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C”. de la resolución No DDC-000001 del 30 de septiembre del 2019, por medio de la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las entidades de gobierno distritales

De acuerdo a memorando interno de fecha 09-04-2024 y radicado No.20246620002643 se informa el inicio de la toma física de inventarios en el Fondo de Desarrollo Local de Puente

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
Aranda, se realiza la toma física a la totalidad de bienes devolutivos, así mismo se informa resultado parcial y avance en comité de inventarios de fecha 12-12-2024.

Para la realización de la toma física de bienes vigencia 2024, se tuvo en cuenta los saldos iniciales del 30-06-2024 para los bienes entregados a terceras personas (Comodatos) y a 30-09-2024 para los bienes al servicio de la administración (funcionarios, Contratistas y Otras entidades).

Se realiza toma física al 100% de los bienes devolutivos incluyendo los bienes de control administrativo, en estado servicio y en bodega; sobre los cuales no se presentan faltantes, se tiene así mismo dentro de la verificación física se determinan 91 bienes, dados de baja por su obsolescencia, inservibilidad y porque no se estaban utilizando en el área de trabajo.

Se determinan 36 bienes para validación inicio 2025, dado que, en la JUNTA DE DEFENSA CIVIL, se presentan cambios de personal administrativo por lo que no fue posible el ingreso a la revisión física de los mismos.

TOMA FISICA DE BIENES AÑO 2024						
ITEMS	CONDICION O UBICACIÓN DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD INVENTARIADA	CANTIDAD SIN INVENTARIAR	CANTIDAD DE ELEMENTOS PARA BAJA	PORCENTAJE % TOTAL
1	Elementos en servicio o en bodega usado	1432	1432	0	86	100%
2	Elementos en comodato	742	706	36	5	95,00%
3	Inventario General	2174	2138	36	91	95,00%
Tota General		2134	1961	213	91	95,00%

Fuente: informe ejecutivo almacenista toma física de bienes-

Medición posterior y baja de bienes

Se toma la relación de bienes de Propiedad Planta y Equipo, con corte a 30-09-2023, que son objeto de medición posterior (determinación de indicios de deterioro y verificación de vida útil), se asigna contrato No. 776 con fecha de inicio 29 de noviembre de 2024, finalizando el 28 de diciembre de 2024, medición de 318 bienes que conforman el grupo de propiedad planta y equipo.

Dentro de los aspectos técnicos relevantes tenidos en cuenta para el desarrollo de la medición posterior de PPYE se encuentran:

Actividades que se realizaron en cumplimiento del objeto del contrato incluyendo entre otras, las de realizar la verificación, revisión y determinación de vidas útiles, cálculo del deterioro, así como el valor residual de los bienes clasificados como propiedad planta y equipo del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda.

Para la valoración de la vida útil e indicio de deterioro, se realiza inspección física de cada uno de los elementos, registro fotográfico, evaluación de estado físico, valor de adquisición,

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
teniendo en cuenta índice de precios según mercado, para determinación nueva vida útil del bien.

Se estableció la vida útil remanente, definida como la vida útil que el activo tiene consumida (la diferencia entre, la vida útil dada inicialmente, menos la vida útil consumida.).

En la determinación del valor razonable o valor residual, se toma el valor actual o valor de mercado, por el factor de desgaste tecnológico, por el factor de mercado, obteniendo así el nuevo valor del activo.

Modificación vida útil resultado medición posterior

De acuerdo a informe de medición posterior, se establece modificación vida útil para 66 elementos con valor en libros cero (0) y 27 elementos con vidas útiles de 12 meses o menos.

Para el caso de aquellos activos que agotaron la vida útil definida inicialmente, pero que a la fecha están en servicio y se espera que sigan en servicio, se les definió una nueva vida útil. Este ajuste es prospectivo y por tanto se realizará a partir del 1 de enero de 2025.

Indicios de deterioro

Efectuando en análisis del eventual deterioro, se observa que, aplicando la política contable, a 31 de diciembre de 2024 **no existen activos que presenten deterioro.**

Se determina el deterioro, por medio de la validación de la diferencia del valor comercial menos valor en libros, dato que se toma para determinar la baja de dichos bienes en aplicativo.

Analizando la información suministrada en la base de datos existen cinco (5) activos que superaran en su valor de adquisición los 35 salarios mínimos mensuales legales vigentes (\$40,600,000, tomando como base el salario mínimo a 31 de diciembre de 2023 por valor de \$1,160,000)

En los métodos de valoración aplicables en Colombia y la (UPAV) Unión Panamericana de Avaluadores y del (I.V.S.C) Internacional Valuation Standard Comité, se opta por acudir al método comparativo o de mercado antes de acudir a otros métodos. Este método es aplicable por excelencia y consiste en comparar inmuebles semejantes aplicando técnicas de homogenización.

A continuación, se presenta el cuadro resumen por cuenta de los valores históricos y los valores razonables calculados por L&Q.

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

CLASE	COSTO HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS	VALOR REVALUADO
EDIFICACIONES	108.053.125	8.618.545	99.434.580	200.640.000
EQUIPO DE COMPUTACION	387.445.932	317.220.585	70.225.347	155.926.209
EQUIPO DE MUSICA	344.467.905	128.950.786	215.517.119	103.264.165
EQUIPO DE TRANSPORT	355.184.542	170.011.536	185.173.006	464.600.000
EQUIPO MEDICO CIENTIF	145.072.272	80.250.765	64.821.507	36.504.508
EQUIPO Y MAQUINA DE O	326.821.014	174.453.261	152.367.753	111.359.540
HERRAMIENTAS Y ACCE	13.401.661	3.474.937	9.926.724	4.608.932
MUEBLES Y ENSERES	53.291.693	32.298.465	20.993.228	18.151.613
OTRA MAQUINARIA Y EQU	25.282.635	17.687.635	7.595.000	7.722.000
TRANSPORTE DE TRACCION	5.250.000	3.360.003	1.889.997	1.200.000
TERRENOS URBANOS	199.073.430	-	199.073.430	385.996.200
TOTALES	1.963.344.209	936.326.518	1.027.017.691	1.489.973.167

Lo anterior se desarrolla con base en normatividad vigente como la resolución No. 533-2015, instructivo 002-2015 de la Contaduría General de la Nación, Manual de Procedimientos Administrativos y Contables de la Secretaría Distrital de Hacienda

La totalidad de bienes registrados como propiedad planta y equipo, a corte del mes de noviembre de 2024, fueron objeto de medición posterior, independiente del costo de adquisición.

Baja de bienes resultado toma física de bienes

Se presenta en comité de inventarios de fecha 12 de diciembre de 2024 la relación de 90 bienes propuestos a dar de baja por su obsolescencia, no servibles y porque no se estaban utilizando en el área de trabajo, su baja se realizó mediante la resolución No. 272 de fecha 30 de diciembre de 2024, con un valor total de costo histórico por \$172.924.256, depreciación acumulada por \$110.862.918 y valor en libros por \$62.061.338, soportados con los correspondientes certificados de inservibilidad.

Como resultado de la toma física de inventarios, se define dar de baja 90 bienes registrados en propiedad planta y equipo y de control administrativo:

Detalle bienes de baja resultado toma física de bienes

CUENTA	CANTIDAD DE BIENES	VALOR COSTO ADQUISICION	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS	UBICACION
1-6-35-02	24	67.350.850	39.648.944	27.701.906	BODEGA_USAD O
1-6-35-05	1	5.250.000	3.753.755	1.496.245	BODEGA_USAD O
1-6-37-09	1	3.366.921	2.328.814	1.038.107	BODEGA_USAD O
1-6-37-10	2	6.216.942	6.216.942	-	BODEGA_USAD O
1-6-60-90	15	47.957.000	22.364.838	25.592.162	BODEGA_USAD O
Subtotal bienes propiedad planta y equipo	43	130.141.713	74.313.293	55.828.420	

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

Detalle bienes de baja resultado toma física de bienes

CUENTA	CANTIDAD DE BIENES	VALOR COSTO ADQUISICION	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS	UBICACIÓN
3-1-45-06	28	39.486.183		-	BODEGA_USADO
5-1-11-14-11	19	3.296.360	-	-	BODEGA_USADO
Subtotal bienes control administrativo	47	42.782.543	-	-	
TOTAL BIENES DADOS DE BAJA	90	172.924.256	110.862.918	62.061.338	

Afectación rubros contables por baja de bienes resultado medición posterior:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR	DEPRECIACION	GASTO	CUENTA ORDEN
1637-08	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	115.307.850	62.013.782	53.294.068	1.153.079
1637-09	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	3.366.921	2.328.814	1.038.107	33.669
1637-10	EQUIPO DE COMPUTACION	6.216.942	6.216.942	0	62.169
1637-11	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	5.250.000	3.753.755	1.496.245	52.500
	TOTAL	130.141.713	74.313.293	55.828.420	1.301.417

La baja fue autorizada por el representante legal del FDLPA, mediante resolución 272 del 30 de diciembre de 2024, egreso almacén No.31 de diciembre 2024.

Destino final bienes dados de baja

En comité de inventarios celebrado el 12 de diciembre de 2024, se aprobó como destino final de los bienes dados de baja la entrega a las empresas E – Waste solutions Sas - Weee Global los elementos clasificados como Raees, y a la empresa Aso colombianita los elementos catalogados como mobiliario, quienes están legalmente autorizadas para ejecutar el destino final de cada uno de los elementos objeto de la baja, así mismo por parte de cada una de las empresas es entregado un certificado de tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final por lotes de bienes recibidos, así mismo se certifica la licencia ambiental de funcionamiento.

Como aspectos relevantes, se puso de manifiesto que el procedimiento se enfoca en la protección del medio ambiente y además no genera ningún costo para el FDL de Puente Aranda.

10.1.1 PPE - MUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS

Anexo 10.1.1 Detalle por tipo de bien mueble los entregados a terceros que se consideran Activo para la Entidad.

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
Equipos de computación y comunicación	Computador iMac placa 5085	Asociación Internacional De Periodistas Y	COMODATO		C 018 - 2019	4	3.509.020

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

Anexo 10.1.1 Detalle por tipo de bien mueble los entregados a terceros que se consideran Activo para la Entidad.

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
		Comunicadores Cristianos					
Muebles, enseres y equipo de oficina	Cámara fotográfica Nikon placa 8974 cámara fotográfica nikon placa 8975camara fotográfica Nikon placa 8976, video beam benq placa 8972	Corporación Contacto Escuela De Formación Artística Y Deportiva Integral	COMODATO		C 020 - 2019	4	24.959.314
Muebles, enseres y equipo de oficina	Cámara fotográfica Nikon placa 8977	Corporación Creando Mundos Audiovisuales	COMODATO		C 021 - 2019	4	7.019.218
Muebles, enseres y equipo de oficina	Video beam benq placa 8971	Corporación Sa telecomunicaciones	COMODATO		C 001 - 2024	4	3.901.660
Equipos de computación y comunicación	Computador iMac placa 5087	Corporación Sa telecomunicaciones	COMODATO		C 001 - 2024	4	3.509.020
Equipos de computación y comunicación	Computador iMac placa 5083	Fundación Campeones De La Vida	COMODATO		C 001-1 - 2024	4	3.509.020
Equipos de computación y comunicación	Computador iMac placa 5086	Fundación Frays Film	COMODATO		C 001-1-1 - 2024	4	3.509.020
Maquinaria y equipo	Instrumentos musicales	Fundación Nacional Batuta	COMODATO		C 030 - 2019	4	344.467.905
Muebles, enseres y equipo de oficina	Archivadores placa 5077 escritorio placa 5081armario placa 5078 armario placa 5079 silla gerencial placa 5080 silla gerencial placa 5082grabadora Sony placa 5076 video beam Powers lite w placa 9398	Fundación Nacional Batuta	COMODATO		C 030 - 2019	4	5.071.240
Equipos de computación y comunicación	Computador dell placa 9291, impresora Samsung placa 5075	Fundación Nacional Batuta	COMODATO		C 030 - 2019	4	3.461.010
Muebles, enseres y equipo de oficina	Cabinas Prodi placa 4342	Jac Barrio Bochica Central	COMODATO		C 026 - 2023	4	457.388
Muebles, enseres y equipo de oficina	Video beam optoma placa 9195	Jac Barrio Brasilia	COMODATO		C 009 - 2023	4	3.510.900
Muebles, enseres y equipo de oficina	Video beam optoma placa 9188	Jac Barrio Corkidi	COMODATO		C 002 - 2023	4	3.510.900
Muebles, enseres y equipo de oficina	Video beam optoma placa 9196	Jac Barrio El Remanso Del Sur	COMODATO		C 010 - 2023	4	3.510.900
Muebles, enseres y equipo de oficina	Televisor placa 2292	Jac Barrio El Tejar - Puente Aranda	COMODATO		C 016 - 2023	4	1.571.768
Muebles, enseres y equipo de oficina	Video beam optoma placa 9190	Jac Barrio Jorge Gaitan Cortes	COMODATO		C 004 - 2023	4	3.510.900
Muebles, enseres y equipo de oficina	Video beam optoma placa 9187	Jac Barrio La Colonia Oriental	COMODATO		C 001 - 2023	4	3.510.900
Muebles, enseres y equipo de oficina	Video beam optoma placa 9194	Jac Barrio La Ponderosa	COMODATO		C 008 - 2023	4	3.510.900
Muebles, enseres y equipo de oficina	Video beam optoma placa 9189	Jac Barrio Milenta	COMODATO		C 003 - 2023	4	3.510.900
Muebles, enseres y equipo de oficina	Video beam optoma placa 9191	Jac Barrio Santa Rita	COMODATO		C 005 - 2023	4	3.510.900
Muebles, enseres y equipo de oficina	Video beam optoma placa 9192	Jac Barrio Veraguas Central	COMODATO		C 006 - 2023	4	3.510.900
Muebles, enseres y equipo de oficina	Video beam optoma placa 9193	Jac Barrio Villa Inés	COMODATO		C 007 - 2023	4	3.510.900
Muebles, enseres y equipo de oficina	Cabinas prodj placa 4354	Jac Del Barrio Cundinamarca	COMODATO		C 025 - 2023	4	457.388
Muebles, enseres y equipo de oficina	Carpa tipo kiosco 4x4 placa 10931, carpa tipo kiosco 4x4 placa 10932	Junta De Acción Comunal Del Barrio Sorrento Localidad Puente Aranda	COMODATO		C 027 - 2019	4	1.142.400
Muebles, enseres y equipo de oficina	Cámara fotográfica Nikon placa 8973	Liga De Televidentes De Los Barrios Marsella Pinos De Marsella	COMODATO		C 019 - 2019	4	7.019.218

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

Anexo 10.1.1 Detalle por tipo de bien mueble los entregados a terceros que se consideran Activo para la Entidad.

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
		Ferrol Salazar Gómez Aloja Y Circunvecinos					
Muebles, enseres y equipo de oficina	Video beam optoma placa 11478, amplificador denon placa 11479	Proceso Organizativo Del Pueblo Rom Gitano De Colombia	COMODATO		C 01-01-01 - 2019	4	8.743.390
TOTAL							457.416.979

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

Anexo 10.2 Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

CONCEPTOS / CUENTAS	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	199.073.430,00	108.053.125,00	307.126.555,00
(+) ENTRADAS (DB):	0,00	0,00	0,00
(-) SALIDAS (CR):	0,00	0,00	0,00
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	199.073.430,00	108.053.125,00	307.126.555,00
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	199.073.430,00	108.053.125,00	307.126.555,00
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,00	-9.261.720,00	-9.261.720,00
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,00	-7.718.100,00	-7.718.100,00
SI Depreciación Directa	0,00	-7.718.100,00	-7.718.100,00
+Gasto Depreciación aplicada vigencia	0,00	-1.543.620,00	-1.543.620,00
Gasto Depreciación Directa	0,00	-1.543.620,00	-1.543.620,00
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	199.073.430,00	98.791.405,00	297.864.835,00
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,00%	-8,57%	-3,02%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	0,00%	0,00%
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES			
USO O DESTINACIÓN	199.073.430,00	108.053.125,00	307.126.555,00
+ En servicio	199.073.430,00	108.053.125,00	307.126.555,00
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,00	0,00	0,00

En 2024 el inmueble propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Puente, fue objeto de medición posterior, cuyo **resultado no reportó novedades relacionadas con indicios de deterioro que afectara los bienes que conforman el saldo de bienes inmuebles**

10.2.1 PPE - INMUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS

10.2.1.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en pesos

TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	COSTO A 31-12
TERRENOS	CHIP AAA0038KFJH, MATRICULA INMOB. 50C-106612, DIRECCION OFICIAL CR 52A 5 - 35 LOTE 7-B	Junta de Acción Comunal La Lira Y El Arpa	Comodato		014-2023	48 meses	199.073.430
EDIFICACIONES	CHIP AAA0038KFJH, MATRICULA INMOB. 50C-106612, DIRECCION OFICIAL CR 52A 5 - 35 LOTE 7-B	Junta de Acción Comunal La Lira Y El Arpa	Comodato		014-2023	48 meses	108.053.125

Fuente: informe reportado por la gestión de almacén del FDLPA

El saldo de la cuenta de terrenos y edificaciones refleja la información de un (1) inmueble propiedad del FDLPA, el cual ha sido entregado mediante comodato 014 de 2023 a la Junta de Acción Comunal la Lira y el Arpa. El comodato tiene una duración de 4 años.

Este inmueble fue objeto de medición posterior, sin sujeción a cambios de vida útil o indicios de deterioro.

10.3 Construcciones en curso

Anexo 10.3. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO CONSTRUCCIONES EN CURSO. (pesos)

CODIGO CONTABLE	CONCEPTOS	SALDO 2024	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	1.553.626.305	0	1.553.626.305		
161501	Edificaciones	1.553.626.305	0	1.553.626.305		
	CONSORCIO SALONES EMM 2023_contrato obra 441 de 2023.	1.455.766.189	0,00	1.455.766.189	78%	28/02/2025
	MONICA MARTINEZ & CONSULTORES SAS_, contrato interventoría 440 de 2023	97.860.116,00	0,00	97.860.116	70%	28/02/2025

El saldo de la cuenta construcciones en curso por valor de \$1.553.626.305, corresponde al valor de las obras ejecutadas en vigencia 2024 para la Construcción salón comunal barrio Santa Matilde, a través del contrato de obra 441 de 2023 e interventoria 440 de 2023

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
Para adelantar la construcción fue necesario suscribir contrato de comodato con el DADEP.

Una vez concluya la obra, el Fondo de Desarrollo realizará el traslado al DADEP,

10.4 Estimaciones

Anexo 10.4 ESTIMACIONES - DEPRECIACIÓN LINEA RECTA	dic 24	
	Años de Vida Útil	
	Mínimo	Máximo
MUEBLES		
1655 - Maquinaria y equipo	15	25
1670 - Equipos de comunicación y computación	1	11
1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación	2	15
1660 - Equipo médico y científico	1	10
1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina	1	15
Otros bienes muebles	1	15
INMUEBLES		
1605 - Terrenos	0	0
1640 - Edificaciones	70	70

Fuente: informe gestión almacén del FDLPA. Modulo SAI- anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

La vida útil de las Propiedades planta y equipo está definida en principio de acuerdo con las reglas generales de vida útil para cada grupo de bienes, sin embargo, para cada ingreso de bienes, el responsable de almacén debe solicitar al proveedor la vida útil estimada del bien, atendiendo criterios de uso y potencial de servicio.

En medición posterior se revisa vida útil, y en aquellos casos en los que el resultado de esa evaluación lo considera, se procede de manera prospectiva con la extensión de vida útil .

Bienes muebles

Para la determinación de la depreciación se aplicó el método de línea recta.

En medición posterior se estableció la necesidad de ajustar la vida útil a 93 elementos, que al ser prospectiva, el cambio el ajuste procede a partir de enero 1 de 2025

No hubo lugar al registro de deterioro. Los bienes que en medición posterior presentaron indicios importantes de deterioro, por obsolescencia e inservibles, fueron dados de baja, mediante resolución 272 del 30 de diciembre de 2024.

Bienes inmuebles

Para la determinación de la depreciación se aplicó el método de línea recta.

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

De acuerdo con lo definido en el Marco Normativo, la depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

El cargo por depreciación de la vigencia 2024 se reconoce como gasto en la subcuenta 530460 y la contrapartida se registra en la cuenta 168501.

La vida útil estimada para la edificación es de 840 meses de acuerdo con el avalúo técnico realizado para establecer la medición inicial a primero de enero de 2018, en el proceso de convergencia al Marco Normativo Contable que rige a partir de esa fecha.

En la medición posterior realizada por el profesional idóneo, no se evidencia situaciones que cambien la estimación en la vida útil y el valor establecido mediante avalúo técnico para la determinación de saldos iniciales a 1 de enero de 2018, dado que no se han realizado adiciones o mejoras que amplíen o modifiquen la vida útil.

se evidencia que el estado del inmueble es bueno, las condiciones para su conservación y uso han permitido mantenerse en buenas condiciones por lo que la estimación de vida útil continúa siendo la determinada a 1 de enero de 2018.

Igualmente, **no se evidencian indicios de Deterioro para este inmueble**, ya que no se han presentado situaciones que modifiquen las condiciones de uso que lo expongan a condiciones de deterioro.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Composición

Se reconocen como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la comunidad, que estén al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización.

El mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público se reconocerá como mayor valor de este y, en consecuencia, afectará el cálculo futuro de la depreciación. El mejoramiento y rehabilitación son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos.

Los bienes de usos publico han sido reconocidos por el FDL en los estados financieros bajo el Marco normativo anexo a la Resolución 533 de 2015 y la resolución 484 de 2017, considerando que debe primar el criterio para determinar si un bien cumple o no con la definición de activo: “Activos. Los activos representan recursos controlados por la empresa producto de sucesos pasados el control del activo es concomitante con la titularidad jurídica del recurso; no obstante, esta última no es esencial a efecto de determinar la existencia y control del activo.”

Anexo 11. Composición

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
17 - BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	46.343.922.974	41.968.881.935	4.375.041.039
1705 - BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	11.848.812.076	10.328.554.816	1.520.257.260
1710 - BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	103.485.374.569	92.399.047.661	11.086.326.908
1785 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERV (CR)	-68.329.484.151	-60.097.941.022	-8.231.543.129
1790 - DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	-660.779.520	-660.779.520	0
1785 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERV (CR)	-68.329.484.151	-60.097.941.022	-8.231.543.129
178501 - Red carretera	-50.803.650.258	-44.585.975.076	-6.217.675.182
178505 - Parques recreacionales	-17.152.106.174	-15.295.758.702	-1.856.347.472
178590 - Otros bienes de uso público en servicio	-373.727.719	-216.207.244	-157.520.475
1790 - DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	-660.779.520		-660.779.520
179001 - Red carretera	-132.570.080	-132.570.080	0
179005 - Parques recreacionales	-528.209.440	-528.209.440	0

Fuente: BPC -SAP

El saldo de la cuenta de Bienes de Uso Público contiene el valor de la inversión por rehabilitación y/o construcción en vías de barrio y parques locales.

Los Bienes de Uso Público reflejados en el estado de situación en el grupo 17, ascienden a \$46.343.922.974, representan el 47.47% del total de los activos del FDLPA

Al comparar su saldo con el mismo periodo de 2023, el grupo 17 presenta un incremento de \$4.375.041.039

La cuenta que refleja el mayor crecimiento es la cuenta 1710- Bienes De Uso Público En Servicio- por \$11.086.326.908, equivalente al

La composición del grupo en forma comparativa 2024-2023 es la siguiente:

11.1 Bienes de uso público (BUP)

Como se observa en la tabla anterior, la cuenta de bienes de uso público en servicio registra variación positiva principalmente por el reconocimiento de la inversión en vías y parques.

La cuenta 1710 reporta una variación positiva de \$11.086.326.908, producto del traslado al servicio de la inversión en vías según contrato de obra 263 e interventoría 265 de 2022, según ejecución física de obras de rehabilitación de la malla vial local y parques de bolsillo, se presenta cuadro de detalle de saldos y movimientos de Bienes de Uso Publico

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

Anexo 11.1 Bienes de uso público

CONCEPTOS / CUENTAS	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	10.328.554.816	92.399.047.661	102.727.602.477
(+) ENTRADAS (DB):	16.086.483.963	11.086.326.908	27.172.810.871
Otras entradas BUP	16.086.483.963	11.086.326.908	27.172.810.871
Otras Entradas	16.086.483.963	11.086.326.908	27.172.810.871
(-) SALIDAS (CR):	-14.566.226.703	0	-14.566.226.703
Otras salidas BUP	-14.566.226.703	0	-14.566.226.703
Otras Salidas	-14.566.226.703		-14.566.226.703
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	11.848.812.076	103.485.374.569	115.334.186.645
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	11.848.812.076	103.485.374.569	115.334.186.645
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	-68.329.484.151	-68.329.484.151
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	-60.097.941.022	-60.097.941.022
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	0	-8.239.263.829	-8.239.263.829
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual		7.720.700	7.720.700
- DETERIORO ACUMULADO (DE)	0	-660.779.520	-660.779.520
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	-660.779.520	-660.779.520
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	11.848.812.076	34.495.110.898	46.343.922.974
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,00%	-66,03%	-59,24%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	-0,64%	-0,57%

Bienes de Uso Público- comparativo 2024-2023 con porcentaje de participación-

CODIGO CONTABLE	BIENES DE USO PUBLICO	SALDO A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN		PARTICIPACION %
		2024	2023	VALOR ABSOLUTO	%	2024
1705 -	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	11.848.812.076	10.328.554.816	3.484.659.012	15%	10,27%
1710 -	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	103.485.374.569	92.399.047.661	14.539.844.922	12%	89,73%
TOTAL ANTES DEPRECIACION Y DETERIORO		115.334.186.645	102.727.602.477	14.539.844.922	12%	100,00%

11.1.1 Bienes de Uso Público (BUP) entregados/recibidos terceros

No aplica

11.1.2 Construcciones en Curso

A continuación, se presenta tabla con las particularidades de Bienes de Uso Público en construcción

Anexo 11.1.2 Construcciones en Curso

CONCEPTOS	SALDO 2024	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
TOTAL, EN CONSTRUCCIÓN	11.848.812.076	0	11.848.812.076		
BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	11.848.812.076	0	11.848.812.076		
Consorcio Puente Aranda Vial, contrato obra 403-2023	10.455.847.111	0,00	10.455.847.111	93%	30/06/2025
Consorcio Interventoría Puente A 2023, contrato interventoría 407-2023	1.018.650.298	0,00	1.018.650.298	83%	30/06/2025
Caja de La Vivienda Popular, convenio interadministrativo 375-2023	374.314.667	0,00	374.314.667	94%	31/03/2025

Fuente: SICAPITAL e Informe de ejecución expediente contractual SECOP II.

1705- Bienes de uso público en construcción. \$11.848.812.076

Representa el 10,27% del total de la cuenta de Bienes de Uso Público. Frente al saldo a 31 de diciembre de 2023, presenta variación positiva de \$3.484.659.012, equivalente al 15%, por la ejecución acumulada en la intervención en malla vial por medio de los contratos de obra 403-2023, celebrado con el Consorcio Puente Aranda Vial, e interventoría contrato obra 407-2023 Consorcio Interventoría Puente A 2023. Como lo muestra la tabla “Anexo 11.1.2 Construcciones en Curso”, a la fecha de cierre el contrato de obra 403 presenta un grado de avance importante representado en una ejecución física del 93%.

Durante la vigencia 2024 se realizó traslado de la inversión por obras e interventoría en malla vial, a la cuenta de Bienes de Uso Público en Servicio, de los tramos rehabilitados a través del contrato de obra 263 e interventoría 265 de 2022 por el recibo a satisfacción de los tramos viales intervenidos.

Al cierre de la vigencia 2024, no se estima deterioro, considerando que los contratos se encuentran vigentes, y cuentan con las garantías que respaldan la calidad de las obras contratadas.

De acuerdo con la información aportada por el área de infraestructura, contenida en la **tabla 11.1.2**, se espera gestionar el recibo definitivo, durante el primer semestre de 2024.

11.3. Revelaciones adicionales

1710 bienes de uso público en servicio.

Al cierre 2024 registra un saldo de \$103.485.374.569, y constituye el 89.73 % del total del grupo 17.

Al comparar con el saldo a diciembre 31 de 2023, presenta un incremento de \$11.086.326.908, equivalente a 12 %, por traslado a servicio de la inversión de las vías intervenidas a través del contrato de obra 263 e interventoría 265 de 2022

Detalle cuenta 1710- Bienes de Uso Público en Servicio				VARIACION		
Código Subcuenta	Nombre a la subcuenta	2024	2023	ABSOLUTA	%	% PARTIC.
171001	Red carretera	74.779.622.491	63.693.295.583	11.086.326.908	17,41%	72,26%
171005	Parques recreacionales	27.888.157.788	27.888.157.788	0	0,00%	26,95%
171090	Otros bienes de uso público en servicio	817.594.290	817.594.290	0	0,00%	0,79%
	TOTAL	103.485.374.569	92.399.047.661	11.086.326.908	12,00%	100,00%

171001. Red de Carretera.

Saldo a 31 de diciembre de 2024 \$ 74.779.622.491.

Esta subcuenta representa el 72.26% de la cuenta 1710, constituyéndose en la de mayor participación.

Frente a diciembre de 2023 presenta incremento por \$ 11.086.326.908 por las obras de inversión capitalizadas para 13 tramos de malla vial local ejecutadas a través de los contratos de obra 263 e interventoría 265 de 2022.

El registro individualizado del costo y cálculo de depreciación por línea recta se registra a través del módulo SAI del sistema SICAPITAL.

Se miden al costo, y la vida útil es definida por el contratista de obra, atendiendo las condiciones técnicas propias de la intervención y el uso previsto,

A 31 de diciembre registra un deterioro de \$132.570.080

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

Código Subcuenta	Nombre a la subcuenta	VALOR MEDICION INICIAL	DEPRECIACION ACUMULADA	DETERIORO	SALDO 2024	% PARTICIPAC.
171001	Red carretera	74.779.622.491	-50.803.650.258	-132.570.080	23.843.402.153	72,26%

171005. Parques Recreacionales.

Saldo a 31 de diciembre de 2024 \$27.888.157.788. Representa el valor acumulado de intervención en los parques a cargo de Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda.

Frente al saldo de diciembre 2023 no presenta ninguna modificación, considerando que la intervención a este tipo de bienes no fueron objeto de capitalización por tratarse de un mantenimiento rutinario que a criterio del área técnica no alargan su vida útil.

El registro individualizado del costo y cálculo de depreciación por línea recta se registra a través del módulo SAI del sistema SICAPITAL. En la vigencia 2024 se reconoce un gasto por depreciación acumulada por \$1.856.347.472 en la subcuenta 536403.

A 31 de diciembre registra un deterioro de \$528.209.440

Código Subcuenta	Nombre a la subcuenta	VALOR MEDICION INICIAL	DEPRECIACION ACUMULADA	DETERIORO	SALDO 2024	% PARTICIPAC.
171005	Parques recreacionales	27.888.157.788	-17.152.106.174	-528.209.440	10.207.842.174	26,95%

171090. Otros bienes de uso público en servicio: \$817.594.290, intervención puentes peatonales sobre cuerpos de agua, ejecución del contrato de obra 310 e interventoría 313 de 2021

Comparado con diciembre 2023, no presenta variación.

El registro individualizado del costo y cálculo de depreciación por línea recta se registra a través del módulo SAI del sistema SICAPITAL. En la vigencia 2024 se reconoce un gasto por depreciación acumulada por \$165.241.175 en la subcuenta 536490.

Código Subcuenta	Nombre a la subcuenta	VALOR MEDICION INICIAL	DEPRECIACION ACUMULADA	DETERIORO	SALDO 2024	% PARTICIPAC.
171090	Otros bienes de uso público en servicio	817.594.290	-373.727.719	0	443.866.571	0,79%

Cálculo de deterioro Bienes de Uso Público en Servicio

En la vigencia 2024 se mantuvo el saldo de la última valoración realizada al cierre diciembre 2023. El deterioro fue establecido desde el área técnica, de conformidad con lo establecido en el Marco Normativo, El deterioro se medirá como la diferencia entre el valor en libros del

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda activo y el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable corresponde a la diferencia entre el valor en libros del activo y el costo de sustitución de la parte dañada

1.3.1. DEPRECIACIÓN - LÍNEA RECTA

En cuanto a vida útil, durante la vigencia 2024 no se presentaron novedades. La vida útil inferior es de 3 años y la más alta de 10 años. Se realiza de forma individualizada por CIV en caso de vías, y por código de parque en la inversión aplicable a este grupo.

ESTIMACIONES - DEPRECIACIÓN LINEA RECTA

dic 24	
Años de Vida Útil	
Mínimo	Máximo

BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO

171001 - Red carretera	3,00	10,00
171005 - Parques recreacionales	5,00	10,00
171090 - Otros bienes de uso público en servicio	5,00	10,00

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

Anexo 16

CUENTAS	dic-24			dic-23			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
1906 - AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1.015.401.476		1.015.401.476	3.971.613.844		3.971.613.844	-2.956.212.368
1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	46.082.183.607		46.082.183.607	42.716.900.465		42.716.900.465	3.365.283.142
1986 - ACTIVOS DIFERIDOS	148.664.376	0	148.664.376	0		0	148.664.376
Total	47.246.249.459	0	47.246.249.459	46.688.514.309	0	46.688.514.309	557.735.150

Del total del activo, el 48.39 % corresponde a otros activos.

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

16.1 Desglose – Subcuentas otros

16.1 Desglose-Subcuentas Otros- cifras en pesos-

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
19	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	47.246.249.459	0	47.246.249.459	46.688.514.309	0	46.688.514.309	557.735.150
1.9.06.04	Avances y anticipos Entregados	1.015.401.476	0	1.015.401.476	3.971.613.844	0	3.971.613.844	-2.956.212.368
	Consortio Puente Aranda	0	0	0	3.160.889.512	0	3.160.889.512	-3.160.889.512
	Consortio Ingesem 2022	0	0	0	810.724.332	0	810.724.332	-810.724.332
	Consortio Alcalá	888.660.606	0	888.660.606	0	0	0	888.660.606
	Consortio Salones Emm 2023	126.740.870	0	126.740.870	0	0	0	126.740.870
1.9.08.01	En Administración	46.082.183.607	0	46.082.183.607	42.716.900.465	0	42.716.900.465	3.365.283.142
	Secretaría De Hacienda-Saldo En Tesorería	30.769.150.826	0	30.769.150.826	30.420.488.141	0	30.420.488.141	348.662.685
	U.A.E De Rehabilitación Y Mantenimiento Malla Vial	4.284.103.522	0	4.284.103.522	4.262.288.104	0	4.262.288.104	21.815.418
	Instituto De Desarrollo Urbano -IDU-	1.872.742.642	0	1.872.742.642	1.872.742.642	0	1.872.742.642	0
	Instituto Distrital De Las Artes IDARTES	28.694.406	0	28.694.406	73.350.638	0	73.350.638	-44.656.232
	Secretaría Distrital De Cultura Recreación Y Deporte	534.615	0	534.615	19.035.619	0	19.035.619	-18.501.004
	Caja De La Vivienda Popular	25.685.333	0	25.685.333	400.000.000	0	400.000.000	-374.314.667
	Agencia Distrital Para La Educación Superior, La Ciencia Y La Tecnología	6.195.921.418	0	6.195.921.418	4.467.480.701	0	4.467.480.701	1.728.440.717
	Secretaría Distrital De Seguridad Convivencia Y Justicia	310.813.239	0	310.813.239	235.000.000	0	235.000.000	75.813.239
	Secretaría De Integración Social	2.542.941.311	0	2.542.941.311	914.918.325	0	914.918.325	1.628.022.986
	Instituto Distrital Para La Protección De La Niñez Y De La Juventud	51.596.295	0	51.596.295	51.596.295	0	51.596.295	0
1-9-86-05	Gasto Diferido Por Subvenciones Condicionadas	37.285.128	0	37.285.128	0	0	0	37.285.128
	Subred Integrada De Servicios De Salud Sur Occidente E.S.E.	37.285.128	0	37.285.128	0	0	0	37.285.128
1-9-86-09	Seguros Con Cobertura Mayor A Doce Meses	111.379.248	0	111.379.248	0	0	0	111.379.248
	Aseguradora Solidaria De Colombia Entidad Cooperativa	100.055.717	0	100.055.717	0	0	0	100.055.717
	Compañía Mundial De Seguros S.A.	11.323.531	0	11.323.531	0	0	0	11.323.531

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
1906 – Avance y Anticipos Entregados

Detalle Avances y Anticipos entregados

Cuenta	2024	2023	Variación \$	VARIACION
190604	1.015.401.476	3.971.613.844	-2.956.212.368	-74%

En la vigencia 2024 la cuenta avances y anticipos presenta saldo de \$1.015.401.476, comparado con saldo a 31 de diciembre de 2023, reporta una variación negativa de \$2.956.212.368, equivalente al 74%

1.9.06.04	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	1.015.401.476
442-2023 c.obra	Consortio Alcalá	888.660.606
441-2023 c.obra	Consortio Salones Emm 2023	126.740.870

La disminución obedece a la amortización por avance en la ejecución de las obras contratadas a través de dos de tres contratos sujetos a anticipo: 1) obra 403-2023, celebrado con el Consortio Puente Aranda Vial, que a 31 de diciembre reporta ejecución física del 93%, y amortización de anticipo al 100%, y el contrato de obra 441 de 2023, Consortio Salones Comunes EMM2023 para la construcción del salón comunal Santa Matilde con avance del 77.51%.

El contrato de obra 442-2023 celebrado con el Consortio Alcalá, no registra amortización sobre el 40% girado, debido a que fue suspendido por trámites legales de tipo ambiental. Este contrato tiene como objeto la *“construcción de un espacio público denominado alameda- Alcalá, que busca la conexión y desarrollo de senderos peatonales, accesos vehiculares restringidos y una cicloruta, por la carrera 51 desde la calle 37 sur hasta la calle 28 sur en la localidad de Puente Aranda en Bogotá, D.C.”*

Cuenta 1908 Recursos entregados en administración, subcuenta 190801 En administración:

Comprende el registro de los hechos económicos derivados de los recursos en efectivo entregados en administración a terceros, en virtud de convenios interadministrativos

Representa el 71.21 % del total de otros activos. Constituye el registro de los hechos económicos derivados de los recursos en efectivo entregados en administración a otras entidades públicas, en virtud de mandatos legales y/o por la celebración de convenios interadministrativos.

Corresponde al saldo de recursos administrados por diversas instituciones distritales y/o nacionales entregados por el FDLPA, al amparo de convenios interadministrativos, que tienen como propósitos aunar esfuerzos y así facilitar la ejecución de proyectos, o por mandato legal, como es el caso de la Secretaria Distrital de Hacienda que tiene a cargo el

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
manejo tesorero de los FDL. Al cierre 2023 el saldo lo componen las entidades relacionadas
a continuación:

Detalle recursos entregados en administración

NOMBRE DE LA ENTIDAD	pesos		Variación \$	VARIACION %	PARTICIPACION % 2023
	2024	2023			
Secretaria De Hacienda-Saldo En Tesorería	30.769.150.826	30.420.488.141	348.662.685	1,15%	66,77%
U.A.E De Rehabilitación Y Mantenimiento Malla Vial	4.284.103.522	4.262.288.104	21.815.418	0,51%	9,30%
Instituto De Desarrollo Urbano -IDU-	1.872.742.642	1.872.742.642	0	0,00%	4,06%
Instituto Distrital De Las Artes IDARTES	28.694.406	73.350.638	-44.656.232	-60,88%	0,06%
Secretaria Distrital De Cultura Recreación Y Deporte	534.615	19.035.619	-18.501.004	-97,19%	0,00%
Caja De La Vivienda Popular	25.685.333	400.000.000	-374.314.667	-93,58%	0,06%
Agencia Distrital Para La Educación Superior, La Ciencia Y La Tecnología	6.195.921.418	4.467.480.701	1.728.440.717	38,69%	13,45%
Secretaria Distrital De Seguridad Convivencia Y Justicia	310.813.239	235.000.000	75.813.239	32,26%	0,67%
Secretaria De Integración Social	2.542.941.311	914.918.325	1.628.022.986	177,94%	5,52%
Instituto Distrital Para La Protección De La Niñez Y De La Juventud	51.596.295	51.596.295	0	0,00%	0,11%
TOTAL	46.082.183.607	42.716.900.465	3.416.879.437	1,15%	100,00%

Como se observa en la tabla anterior, la administración logró legalizar el un porcentaje importante de los recursos aportados por el FDLPA A los convenios que presentaban saldo al cierre de la vigencia 2023,

Los registros contables se efectúan con base en el procedimiento expedido por la CGN para el registro de los recursos entregados en administración; por tercero (entidad que los administra o entidad ejecutora) y por convenio, con base en los informes de legalización de la ejecución financiera, que suministran las dependencias supervisoras teniendo en cuenta la gestión realizada en el desarrollo del objeto y las actividades pactadas.

El detalle de la información de cada uno de estos se encuentra en el sistema contable interno LIMAY.

Con base en lo anteriormente expuesto, el saldo de esta cuenta al cierre de la vigencia representa los recursos por legalizar de los dineros entregados, teniendo en cuenta cada una de las condiciones específicas establecidas en cada convenio y según los últimos informes radicados por los supervisores. El cual para el año 2024 cerró en \$ 46.082.183.607

A continuación, se presenta en detalle la información de cada uno de los convenios que representan saldo de la cuenta 1908, subcuenta 190801, al final de la vigencia 2024:

Secretaria Distrital de Hacienda \$ 30.769.150.826

Corresponde al saldo disponible en tesorería a 31-12-2024, originado en la transferencia para inversión y funcionamiento de la vigencia 2024 y las sumas recibidas a favor del Fondo por concepto de multas, rendimientos financieros generados por recursos entregados en administración y otros ingresos. Saldo bastante significativo, pues con el fin de evitar castigos presupuestales (ART.8, LEY 819) la Secretaria de Hacienda autorizó el giro total de la Transferencia según presupuesto 2024.

Al cierre de la vigencia 2024, con respecto al mismo periodo del año 2023, el saldo creció en 1.15%, principalmente por el mayor valor de transferencias para proyectos de inversión.

El saldo se encuentra conciliado con la Dirección Distrital de Tesorería, sin reportar diferencia frente a la cifra que figura en el estado de situación financiera del FDLPA.

U.A.E de Rehabilitación Y Mantenimiento Vial. \$4.262.288.104,

Valor pendiente por ejecutar del convenio 1292 de 2012. El convenio se encuentra terminado, aunque a la fecha de cierre no se conoce el valor que fue ejecutado con los recursos aportados por la localidad de Puente Aranda.

Los recursos del convenio 1292 de 2012, fueron girados en la vigencia 2012 para la construcción, reconstrucción, rehabilitación y mantenimiento de las vías locales y del espacio público. Para la ejecución de los recursos se firmó el Convenio de Interadministrativo de Cooperación No. 1292 entre 18 Fondos de Desarrollo Local dentro de los cuales está el FDL Puente Aranda y la Secretaria Distrital de Gobierno. Acorde con lo estipulado en el convenio, el día 28 de diciembre de 2012 se trasladaron los recursos a la Secretaría de Gobierno. En el año 2013 los recursos fueron trasladados por la secretaria Distrital de Gobierno a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial, que es la entidad encargada de ejecutar las obras.

Este contrato se encuentra demandado ante la jurisdicción contenciosa administrativa y por tanto la fecha de terminación es incierta. La representación judicial la adelanta la Secretaria Distrital de Gobierno.

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
Frente al saldo diciembre 2023 presenta incremento en 0.51%, por concepto de intereses, el FDLPA reconoció como ingreso en la vigencia 2024 \$21.815.420 afectando la cuenta 480232.

El saldo de **\$1.872.742.642** con el **Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-**, corresponde al saldo pendiente por ejecutar de los recursos aportados por el FDLPA en desarrollo del convenio interadministrativo IDU **1456-2020, FDLPA 139 de 2020.**

En el ejercicio 2024, el Instituto no reportó ejecución, cifra conciliada a 31 de diciembre de 2024.

\$28.694.406. Instituto Distrital De Las Artes -IDARTES-

Corresponde al saldo por ejecutar de los convenios interadministrativos Idartes447-2022 FDLPA 272-2022, y Idartes 471-2023, FDLPA 337-2023

Objeto: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la SCRD, el IDARTES y los Fondos de Desarrollo Local, orientadas a fomentar procesos de formación, cualificación, fortalecimiento y participación de los agentes culturales territoriales del Distrito Capital, en el marco de la creación, comercialización, apropiación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, de conformidad con las iniciativas priorizadas en la estrategia Distrital "Presupuestos Participativos", los acuerdos locales o las iniciativas concertadas con los pueblos étnicos y grupos de interés de los territorios y a las acciones adelantadas en el “Proceso Misional de Fomento”, de acuerdo con los proyectos a ejecutar asociados a las metas de cada localidad en el programa "Es Cultura Local 2023". SIPSE 89692. Proceso FDLPA-CIA-005-2023, CIA 471-2023 (SCRD)”

\$534.615. Secretaria Distrital De Cultura Recreación y Deporte, Corresponde al saldo por ejecutar de los convenios interadministrativos relacionados a continuación:

No. Convenio SDCR	No. Convenio FDLPA	Valor	OBJETO
447-2022	272-2022	\$ 218.102*	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la SCRD, el IDARTES y los Fondos de Desarrollo Local, orientadas a fomentar procesos de formación, cualificación, fortalecimiento de los agentes culturales territoriales del Distrito Capital, en el marco de la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, de conformidad con las iniciativas priorizadas y concertadas en la estrategia Distrital "Presupuestos Participativos" y/o de las concertaciones con los grupos de interés de las localidades y a las acciones adelantadas en el “Proceso Misional de Fomento”, de acuerdo con los proyectos a ejecutar asociados a las metas de cada localidad en el programa "Es Cultura Local 2023”.

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

No. Convenio SDCR	No. Convenio FDLPA	Valor	OBJETO
471-2023	337-2023	\$316.513	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la SCR, el IDARTES y los Fondos de Desarrollo Local, orientadas a fomentar procesos de formación, cualificación, fortalecimiento y participación de los agentes culturales territoriales del Distrito Capital, en el marco de la creación, comercialización, apropiación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, de conformidad con las iniciativas priorizadas en la estrategia Distrital "Presupuestos Participativos", los acuerdos locales o las iniciativas concertadas con los pueblos étnicos y grupos de interés de los territorios y a las acciones adelantadas en el "Proceso Misional de Fomento", de acuerdo con los proyectos a ejecutar asociados a las metas de cada localidad en el programa "Es Cultura Local 2023". SIPSE 89692. Proceso FDLPA-CIA-005-2023, CIA 471-2023 (SCR)

\$ 25.685.333. Caja de Vivienda Popular.

Saldo de los recursos entregados en desarrollo del convenio interadministrativo 2992023, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Caja de Vivienda Popular, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR y el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda - FDLPA para el estudio, diseño y construcción del parque Gaitán Cortes, Cód. IDR 16-020, perteneciente a la Urbanización Veraguas." SIPSE No. 92002.*

En la 2024 reporta ejecución del 94%. La cifra se encuentra conciliada a 31-12-2024

\$6.195.921.418. Agencia Distrital Para La Educación Superior, La Ciencia Y La Tecnología. Saldo corresponde a:

\$923.220.157 de los entregados inicialmente a la Secretaria Distrital de Educación y que por subrogación fueron trasladados a la Agencia. aportados a través del convenio interadministrativo 2267 de 2022 (SED)187-2022FDLPA, el cual tiene por objeto *"aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la Secretaria de Educación y los FDL que hacen parte del Distrito Capital, para la implementación de un nuevo modelo inclusivo eficiente y flexible para el acceso y la permanencia de las y los jóvenes egresados de las instituciones de educación media a programas de educación superior"*.

Se tiene como meta el acceso a 45 estudiantes, con permanencia para 375.

\$ 1.150.928.083. Saldo convenio 294-2022.

\$ 1.663.213.178. Saldo convenio 347-2023.

\$ 2.458.560.000 Saldo convenio 530-2024. Recursos desembolsados en vigencia 2024. A fecha de cierre no se reporta ejecución sobre este convenio

\$310.813.239. Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Saldo por ejecutar de los convenios 376-2023 \$450.106 y 385-2023 \$310.363.133.

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

\$ 450.106. Saldo convenio **376-2023**. Objeto: *"Aunar esfuerzos administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y los Fondos de Desarrollo Local de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Antonio Nariño, Puente Aranda, la Candelaria, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar, para el suministro e instalación de equipos y componentes para el sistema de videovigilancia de Bogotá."* SIPSE No. 92057. FDLPA-CIA-016-2023, CIA SCJ-1731-2023(SDSCJ)

\$310.363.133, saldo Convenio Interadministrativo **385-2023**. *"aunar esfuerzos administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia y el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, para el fortalecimiento y entrada en operación del Centro de Traslado por Protección."* SIPSE: 92017. Proceso: SCDJ-SIF-CD-494-2023, CIA SCJ-1695-2023 (SDSCJ).

El aporte total del Fondo de Desarrollo es de \$2.990.000.000, de los cuales en vigencia 2024, la SDSCJ, reportó ejecución en contratos de obra e interventoría por \$ 2.679.636.867, reconocidos por el FDLPA como gasto en la subcuenta 589090, considerando que el control de la construcción está a cargo de la SDSCJ.

\$2.542.941.311. Secretaria Distrital de Integración Social.

\$130.500.000. Saldo convenio interadministrativo **381-2023**, objeto *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros entre la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén; el Fondo de Desarrollo local de San Cristóbal; el Fondo de Desarrollo Local de Usme; el Fondo de Desarrollo Local de Bosa; el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy; el Fondo de Desarrollo Local de Suba; el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe; el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar; el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda; el Fondo de Desarrollo local de Tunjuelito; el Fondo de Desarrollo Local de Engativá; el Fondo de Desarrollo Local de Mártires y el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, para la operación y puesta en marcha del programa "Parceros por Bogotá". Proceso FDLPA-CIA-003-2023, CIA 5714-2023 (SDIS)"*

\$2.412.441.3110. Saldo convenio interadministrativo **383-2024**. El desembolso realizado por el FDLPA fue de \$ 3.947.813.311, con ejecución en 2024 de \$ 1.535.372.000.

Objeto: *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la Secretaría Distrital de Integración social y el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda que permitan la disposición de los recursos necesarios para la dispersión de transferencias monetarias no condicionadas de la estrategia de ingreso mínimo garantizado dirigidas a los hogares pobres priorizados e identificados a través de la base maestra de la estrategia de IMG que corresponden a la localidad de Puente Aranda. Sipse no. 108240"*

\$51.596.295. Instituto Distrital Para La Protección De La Niñez Y De La Juventud. Recursos entregados mediante convenio interadministrativo 375-2022, objeto *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Alcaldía Local de Puente Aranda y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON para adelantar actividades y acciones para promover los mecanismos de acceso a la justicia y resolución pacífica de conflictos vinculando a la ciudadanía con la participación de los jóvenes beneficiarios IDIPRON."*

Cuenta 1986. Gasto Diferido Por Subvenciones Condicionadas-Subcuenta 198605.

\$37.285 2128. El saldo corresponde a los recursos pendientes de ejecutar por la Subred Integrada De Servicios De Salud Sur Occidente E.S, convenio 382-2023, proyecto ayudas técnicas.

Cuenta 1986. Gasto Diferido Por Subvenciones Condicionadas-Subcuenta 198609-Seguros con cobertura mayor a 12 meses.

\$ 111.379.248. El saldo a 31 de diciembre de 2024 corresponde al valor por amortizar de la póliza de seguros para la protección de los ediles y de bienes a cargo del FDLPA.

En 2024 esta subcuenta homologo la subcuenta 190501, en aplicación de la Resolución No. 417 del 6 de diciembre de 2023 “*Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno*”. Los artículos 1° y 2° crean y eliminan cuentas y subcuentas, de la estructura del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1 Arrendamientos financieros

No aplica para el FLPA

17.2 Arrendamientos operativos

Anexo 17. 2 composición

Cuentas	pesos		Variación
	dic-24	dic-23	
Arrendamiento Operativo - Arrendatario			
249058 - Arrendamiento operativo	5.311.690	4.862.681	449.009
511118 - Arrendamiento operativo	65.780.000	63.060.000	2.720.000

17.2.2 Arrendatario

Corresponde al contrato 302 de 2024 de arrendamiento de la bodega en la cual se almacenan los bienes adquiridos e incautados por los inspectores de policía. El canon mensual es de \$ 5.311.000, con fecha de terminación prevista para el 17 de marzo de 2025.

Anexo 17.2.2.1. Revelaciones generales

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

DESCRIPCIÓN DEL ARRENDADOR				TIPO DE BIEN	VALORES PRESENTES POR PAGAR EN (plazos)			DESCRIPCIÓN GENERAL DE ACUERDOS											
								¿Cuotas contingentes?	¿Posible renovación?	¿Aplica opción de adquisición?	¿Cláusulas de revisión?	¿Permite subarrendar?	¿Está subarrendado?	¿Tiene restricciones?					
TIPO	PN / PI	ID TER (sin DV)	TERCERO	MUEBLE	INMUEBLE	MINOR A (1) AÑO	ENTR E UNO (1) Y CINCO (5) AÑOS	MÁS DE CINCO (5) AÑOS	SI / NO	VALOR (Gasto reconocido del periodo)	SI / NO	SI / NO	VALOR	SI / NO	SI / NO	SI / NO	VALOR	SI / NO	CONCEPTOS
Arrendamiento Operativo						11.120.000	0,0	0,0		65.780.000			0,0				0,0	0	
Propietario	PN	41377254	PAULINA DEL CARMEN DIAZ MESA		1	11.120.000	0,0	0,0		65.780.000			0,0				0,0	0	

17.2.2.2. Seguimiento de Cuentas por pagar

DETALLE CONTABLE				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN				SEGUIMIENTO A INCUMPLIMIENTOS E INFRACCIONES		DETALLES DE LA RENEGOCIACIÓN O CORRECCIÓN DE LA INFRACCIÓN			
PN / PI	ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO O INFRACCIÓN	¿Se presenta renegociación o corrección?	NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	NUEVAS RESTRICCIONES	NUEVO PLAZO	NUEVA TASA DE INTERES (%)
Arrendamiento Operativo			5.311.690				0,0						0,0
PN	41377254	PAULINA DEL CARMEN DIAZ MESA	5.311.690	0 a 3 meses	14/01/2025	0	0	0	0		0	0	0

Al cierre de 31 de diciembre de 2024, se registra saldo por pagar en arrendamiento operativo correspondiente a la mensualidad de diciembre 2024, por valor de \$5.311.690, contrato de arrendamiento 302 de 2024.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Anexo 21

CUENTAS	pesos						
	dic-24			dic-23			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
24 - CUENTAS POR PAGAR	3.291.350.981		3.291.350.981	4.273.662.461	0	4.273.662.461	-982.311.480
2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	2.976.328.168		2.976.328.168	3.976.317.928		3.976.317.928	-999.989.760
2402 - SUBVENCIONES POR PAGAR	36.398.835		36.398.835	0	0	0	36.398.835
2407 - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	428.897		428.897	428.897		428.897	0
2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	103.287.595		103.287.595	178.567.437		178.567.437	-75.279.842
2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR	174.907.486		174.907.486	118.348.199		118.348.199	56.559.287

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

Corresponden a las obligaciones ciertas que tiene el FDLPA, derivadas de hechos pasados, y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal.

Las obligaciones se originan en las normas y disposiciones legales, en los negocios jurídicos y demás actos o hechos financieros, económicos, sociales y ambientales. Desde el punto de vista económico, se originan como consecuencia de operaciones que implican un incremento de activos o la generación de costos y gastos.

Se clasifican al costo y su medición inicial será por el valor de la transacción, el valor pactado por el bien o servicio adquirido o suministrado, o por el cálculo de las obligaciones derivadas de cuentas por pagar existentes.

21.1 Revelaciones generales

Anexo 21.1 Revelaciones generales

CUENTAS	Vencimiento			Saldos a cortes de vigencia		Tasa de interés efectiva anual	Vr. CxP que haya dado de baja por razones distintas al pago	Comentario
	De 0 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	Mayor a 12 meses	2024	2023			
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales	2.976.328.168			2.976.328.168	3.976.317.928		28.095.064,00	Baja por doble devengo en vigencia 2023 de cuentas por pagar por concepto de prestación de servicios de apoyo a la gestión, contrapartida afectó la subcuenta 310902, ver nota 27,1
2402 - Subvenciones por pagar	36.398.835			36.398.835				...
2407 - Recursos a favor de terceros		428.897		428.897	428.897			...
2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre	103.287.595			103.287.595	178.567.437			...
2490 - Otras cuentas por pagar	174.907.486			174.907.486	118.348.199			...
Total Cuentas por Pagar	3.290.922.084	428.897	0	3.291.350.981	4.273.662.461	0,00%	28.095.064,00	

2401 adquisición de bienes y servicios nacionales

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

En esta cuenta se registran las obligaciones contraídas por el Fondo de Desarrollo Local con terceros y de esta manera dar cumplimiento con el plan de desarrollo local.

A 31 de diciembre 2024 su saldo es de \$3.291.350.980, originado en el reconocimiento por devengo de bienes y servicios recibidos a satisfacción por el FDLPA, a través de entradas de almacén y del recibo a satisfacción de obras, proyectos de inversión y demás obligaciones adquiridas para el apoyo a la gestión, que serán canceladas en la siguiente vigencia. La mayor participación se concentra en la subcuenta 240101, principalmente por la facturación de servicios ejecutadas en el último trimestre de 2024, con saldo de \$1.881.768.305.

Se estima a la fecha de cierre, que el pago de estos saldos se efectuó durante el primer trimestre de la vigencia 2025.

Comparado con diciembre 2023, decreció \$982.311.480, equivalente al 33%, en razón a que se impuso como meta aumentar el valor de los giros, por lo que en diciembre 2024, fueron girados más de 6 mil millones de pesos, permitiendo reducir el saldo en cuentas por pagar originados por contratación de proyectos de inversión.

2402 - Subvenciones por pagar

Constituye el valor a pagar a la Subred Integrada De Servicios De Salud Sur Occidente E.S, por los servicios prestados en desarrollo del convenio interadministrativo 382 de 2023, factura 6509732 del 17 de julio de 2024 por valor de \$36.398.835.

2436 retención en la fuente e impuestos

El saldo de **\$103.287.595**, corresponde a los descuentos de retención en la fuente por aplicación del principio de devengo, y en cumplimiento a lo ordenado por la normatividad tributaria nacional y distrital aplicable, teniendo en cuenta la adquisición de bienes y servicios, las cuales fueron registradas en la contabilidad, aplicando los procedimientos establecidos para tal fin, y de esta manera generar información confiable. Saldo representado en la retención fuente, por concepto de: servicios, compras y rentas de trabajo; impuesto a las ventas retenido; retención Ica por compras y servicios; Contribución Especial; Otras contribuciones y estampilla de la Universidad Pedagógica Nacional.

2490 Otras cuentas por pagar cuenta 2490

Representa el valor de las obligaciones contraídas por el Fondo de Desarrollo Local, en cumplimiento de actividades, diferentes a las enunciadas anteriormente, su saldo a 31 de diciembre de 2024 es de **\$174.907.486**, originadas en la aplicación del principio de devengo por el valor a pagar por honorarios de ediles del mes de diciembre de 2024, salud de ediles, y ARL de contratistas autorizados por pertenecer a riesgo 4 y 5.

NOTA 23. PROVISIONES

23.1 Composición

No aplica en vigencia 2024

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1 Activos contingentes

Anexo 25.1 Composición Activos contingentes

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	211.800.065	394.242.156	-182.442.091
8120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	211.800.065	394.242.156	-182.442.091

25.1.1 Revelaciones generales de activos contingentes

Anexo 25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes-pesos-

CUENTAS	dic-24		
	VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (PROCESOS O CASOS)	DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	211.800.065	14	
8120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	211.800.065	14	
812004 - Administrativas	211.800.065	14	Existe incertidumbre frente a la firmeza de los actos administrativos que se encuentran en alegato jurídico

Fuente: base de datos área gestión policiva jurídica ALPA

812004 litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

Registra las multas que inician el debido proceso sin que se hayan agotado los diferentes recursos, no producen efecto de cobro inmediato y no constituyen un derecho cierto para el Fondo, asociado a la fecha para su firmeza. El saldo a 31 de diciembre asciende a **\$211.800.065**.

Estas multas tienen origen en los procesos iniciados antes de entrar en vigencia la ley 1801 de 2016.

Corresponde a 14 procesos sin firmeza. No se genera ninguna estimación de incertidumbre. Existen diez (10) procesos con suspensión por medida cautelar, por valor de \$119.676.589

Comparado con el mismo periodo del año 2024, decreció en \$182.442.091, equivalente al 46.28%, producto de la **depuración ordinaria de ocho (8)** procesos por \$182.281.700, y de **un (1) por depuración extraordinaria** por recomendación del comité de cartera, resolución baja 194 de 2024 por \$1.723.637. La depuración ordinaria se materializó con las resoluciones 075,193,163,063,237,030,192,213 y 136 de 2024.

Se dio traslado a persuasivo de un (1) expediente por valor de \$8.437.284. En 2024 registra ingreso de un (1) nuevo proceso por \$10.000.000.

La cifra se encuentra conciliada con los reportes de la oficina de Gestión Jurídica de la Alcaldía de Puente Aranda, cuyo control se lleva en base de Excel, dado que la herramienta utilizada por la Secretaría Distrital de Gobierno, a la fecha no satisface las necesidades relacionadas con la generación de un informe que contenga el saldo de las multas impuesta por la Gestión Normativa y jurídica de las Alcaldías Locales.

25.2 Pasivos contingentes.

Composición

Anexo 25.2 Composición. Pasivos contingentes. (pesos)

	dic-24	dic-23	
CUENTAS	SALDO FINAL	SALDO FINAL	VARIACIÓN
91 - PASIVOS CONTINGENTES	272.010.867	222.638.121	49.372.746
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	272.010.867	222.638.121	49.372.746

Fuente: siproj-valor en pesos colombianos

Se reconocen como pasivos contingentes los pasivos de naturaleza **posible** surgidos a raíz de sucesos pasados cuya existencia se confirma solo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro.

Su medición se realiza por la cuantía a valor presente.

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

Se clasifica como obligación posible cuando la probabilidad final de pérdida es mayor al 10% e inferior al 50%.

A 31 de diciembre de 2024 se reconoce pasivo contingente para 3 procesos por \$272.010.867 de acuerdo con la información reportada por el aplicativo SIPROJ.

25.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes

Anexo 25.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes

CUENTAS	dic 24		DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA
	VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (PROCESOS O CASOS)	
91 - PASIVOS CONTINGENTES	272.010.867	3	
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	272.010.867	3	
912004 - Administrativos	272.010.867	3	Está sujeto a que la demanda quede en firme para reconocer una cuenta por pagar

Frente a lo reportado en el corte a 31 diciembre de 2023, presenta variación por la actualización de la medición fiable a valor presente obtenida de la valoración reportada en el aplicativo SIPROJ para el corte a 31 de diciembre de 2024, para 3 expedientes clasificados como “obligación posible”, para los terceros relacionados a continuación:

SIPROJWEB. Sistema de Información de Procesos Judiciales 01-01-2025. SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-PUENTE ARANDA

ID PROCESO	NO PROC	JURIS D	TIPO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	PROBABILIDAD FINAL	CLASIFICACION OBLIGACION	VALOR PRESENTE ENTIDAD	CUENTAS CONTABLES CRE
486545	2014-01265	Administrativo	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	813009879-7	COOPERATIVA SURCOLOMBIANA DE INVERSIONES LTDA.	21,03	POSIBLE	121.592.835	912004,
670412	2021-00010	Administrativo	REPARACION DIRECTA	18460820	CHIMBI JORGE ENRIQUE	17,12	POSIBLE	51.002.833	912004,
494849	2015-00505	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	19435942	BALLEN PAVA CARLOS ALIRIO	20,16	POSIBLE	99.415.199	912004,
TOTAL								272.010.867	

Fuente: aplicativo SIPROJ.

El Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ, mediante el cual se incorporan todos los procesos judiciales en contra del FDL los cuales son valorados trimestralmente por parte de la Dirección Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno y Alcaldía Mayor - Oficina de Asuntos Judiciales, es objeto de ajustes y mejoramiento continuos, con el propósito de obtener reportes contables más útiles y eficientes que permitan reflejar la situación de los procesos en forma fidedigna.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

Anexo 26

pesos

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	211.800.065	394.242.156	-182.442.091
83 - DEUDORAS DE CONTROL	1.216.859.805	1.495.363.601	-278.503.796
8315 - BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	903.168.070	901.866.653	1.301.417
8361 - RESPONSABILIDADES EN PROCESO	313.691.735	593.496.948	-279.805.213
89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-1.428.659.870	-1.889.605.757	460.945.887
8905 - ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-211.800.065	-394.242.156	182.442.091
8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-1.216.859.805	-1.495.363.601	278.503.796

81 Activos contingentes.

Corresponde a 14 expedientes por contravención al Régimen Urbanístico iniciados antes de entrar en vigencia ley 1801 de 2016.

8315 bienes y derechos retirados. \$ 903.168.070

Registra el retiro en vigencia 2022 de la inversión en la construcción de la sede gestionado a través del convenio interadministrativo 116 de 2016 celebrado con la Agencia Nacional Inmobiliaria, y el ingreso de elementos dados de baja mediante resolución 272 de fecha 30 de diciembre de 2024, egreso almacén 031 por \$1.301.417, generando incremento por este valor frente al saldo del mismo periodo en 2023.

8361 Responsabilidades en Proceso Autoridad Competente. \$273.333.403.

Frente al saldo diciembre 2023, presenta variación de \$279.805.213 por la baja de 2 procesos, según reporte realizado por la Contraloría de Bogotá mediante oficios 2-2024-15890, 2-2024-23480, oficios ALPA-ORFEO 20246610056932 y 20246610056932. El saldo corresponde a 2 procesos.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Anexo 26.2 Composición

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
91 - PASIVOS CONTINGENTES	272.010.867	222.638.121	49.372.746
93 - ACREEDORAS DE CONTROL	12.328.126.375	12.328.126.375	0
9306 - BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	12.328.126.375	12.328.126.375	0
99 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-12.600.137.242	-12.550.764.496	-49.372.746
9905 - PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-272.010.867	-222.638.121	-49.372.746
9915 - ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-12.328.126.375	-12.328.126.375	0

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

93 Acreedoras de Control.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre las obligaciones.

9306 bienes Recibidos en custodia \$12.328.126.375 (pesos)

Registra el valor de 4 inmuebles por valor de \$12.320.581,375 recibidos por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a través de los contratos de comodato suscritos con el Departamento Administrativo Defensoría del Espacio Público, relacionados a continuación:

No Contrato de comodato	FECHA DE DOCUMENTO DE ENTREGA	DURACIÓN DEL CONTRATO	RUPI	NOMENCLATURA ACTUALIZADA	USO ACTUAL	VALOR REGISTRO (pesos)
SIN		En proceso gestión comodato	2224-34	KR 52 C 42B -18 SUR	PUNTO VIVE DIGITAL	161.193.600
110-129-0-402-2022	ago-22	60 MESES	2199-42	CL 4-CL 4ª /CR 31 D-CR 32 B	SEDE ADMINISTRATIVA ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA	7.614.728.940
110-129-0-509-2019	2019	60 meses	470-13	AV CL 33 38B 51	SALON COMUNAL CORKIDI	832.215.210
110-129-0-508-2019	2019	60 meses	2496-40	CL 10 SUR 35 A 24	SALON COMUNAL SANTA MATILDE	3.712.393.625
TOTAL						12.320.531.375

El registro contable de los predios Corkidi y Santa Matilde corresponde al valor proporcional de uso autorizado para el FDLPA

También registra **\$7.595.000** por **1 RADIO MOTOROLA SERIAL 837CTT0944 MODELO APX 1000 PLC 18407** recibido por el Fondo de Desarrollo Local mediante comodato 327-2018 suscrito con el **Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático -Idiger-**

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

Anexo 27 Composición Patrimonio

CUENTAS	pesos		
	dic-24 Saldo Final	dic-23 Saldo Final	Variación
3 - PATRIMONIO	94.338.815.341	91.212.960.470	3.125.854.871
31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	94.338.815.341	91.212.960.470	3.125.854.871
3105 - CAPITAL FISCAL	70.814.826.092	70.564.826.092	250.000.000
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	20.182.252.945	13.273.834.868	6.908.418.077
3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO	3.341.736.305	7.374.299.510	-4.032.563.205

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

Representa el valor de los recursos asignados para el Fondo de Desarrollo a través de las transferencias realizadas por la secretaria Distrital de Hacienda y la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, tales como el resultado del ejercicio y excedentes financieros.

A 31 de diciembre de 2024 alcanza un valor de \$94.338.815.341. La cuenta con mayor participación es la de capital fiscal-3105- con el 75.06 % .

3105 CAPITAL FISCAL

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones que tiene la entidad de gobierno para cumplir las funciones de cometido estatal. Frente al periodo anterior presenta un incremento de \$250.000.000 por ajuste excedentes financieros, tratamiento contable ajustado a circular externa emitida por la contadora de Bogotá, el 26 de diciembre 2021.

3110. Resultado del Ejercicio

Representa el resultado de las operaciones realizadas por FDLPA en 2024 y se por el resultado obtenido entre los ingresos y gastos incurridos para el desarrollo del cometido estatal y de inversión social.

El resultado del ejercicio 2024 arrojó resultado positivo de \$3.341.736.305. Frente al ejercicio 2023, decreció en \$4.032.563.205, equivalente a 54%, teniendo como fuente principal un mayor valor de transferencias presupuestales para inversión y funcionamiento, aunado al incremento en ejecución física de proyectos de inversión y funcionamiento.

También se ve afectado por la baja de cartera ordenaría, reversión de perdidas por deterioro, baja de propiedad planta y equipo. A diciembre de 2024 se registraron ingresos por recuperación de la cartera objeto de deterioro efectuado en el año 2023.

27.1 Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

Anexo 27.1 Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores (pesos)

							2024	
CUENTAS	Errores De Aplicación De Políticas Contables	Mala Interpretación De Hechos	Errores Aritméticos	Inadvertencia	Fraude	Otros	Movimiento Vigencia	Descripción
3109 - Saldo inicial resultados de ejercicios anteriores							13.273.834.868,	
3110 - Reclasificación del Resultado de							7.374.299.509,	

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

Anexo 27.1 Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores (pesos)

							2024	
CUENTAS	Errores De Aplicación De Políticas Contables	Mala Interpretación De Hechos	Errores Aritméticos	Inadvertencia	Fraude	Otros	Movimiento Vigencia	Descripción
la Vigencia Anterior								
3109 - Distribución de excedentes financieros							-235.885.246	
17 - AJUSTES POR BIENES DE USO PÚBLICO E HIST. Y CULTURALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.720.700	-7.720.700,00	
1785 - Dep acumulada de BUP en servicio						-7.720.700,	-7.720.700	Mayor valor reconocido en 2023, subcuenta 178590
24 - AJUSTES POR CUENTAS POR PAGAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-222.275.487	-222.275.487	
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales						-221.130.827	-221.130.827	Corresponde a reconocimiento de gastos por bienes y servicios recibidos en vigencias anteriores que no fueron entregadas oportunamente a la gestión contable, razón por la cual afecta la cuenta patrimonial. Se dieron de baja cxp por valor de \$28 095 064.00, ver nota pasivos 21.1
2490 - Otras cuentas por pagar						-1.144.660,00	-1.144.660,00	Reconocimiento factura 13722619817 servicio público acueducto de diciembre 2023
SALDO FINAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-229.996.187	20.182.252.945	

3109. Resultados De Ejercicios Anteriores

3109 Resultado de ejercicios anteriores: \$20.182.252.945, presenta una incremento importante por reclasificación del resultado positivo de la vigencia anterior por \$7.374.299.510, reducción de recursos en redistribución de excedentes financieros, conforme

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a la decisión del Consejo de Política Fiscal Confis por \$235.885.246, y por ajuste de ejercicios anteriores, asociados a gastos de vigencias 2023, conocidos por la gestión contable en año 2024, reversión de cuentas por pagar, que por error presentaron doble devengo en diciembre 2023, por valor de \$ 28,095,064 y un ajuste por mayor valor estimado en diciembre 2023 por depreciación de otros bienes de uso público.

El valor neto de ajuste por errores (débitos y créditos) en la subcuenta 310902 fue de \$229.996.187.

310902. Pérdidas o déficits acumulados

Las ejecuciones de vigencia anterior más representativas en la afectación de la subcuenta 310902 vs cuenta 2401, corresponde a los contratos prestación de servicio 306-de 2022 por \$ 156.515.038, convenio interadministrativo 286 de 2022 por \$ 13.140.310 y prestación de servicio 251 de 2021 por \$ 23.880.866.

La explicación del registro por errores se encuentra en la descripción del anexo 27.1, según cuenta relacionada con el movimiento de la cuenta 3109.

Frente reexpresión de estados financieros, corresponde a la Dirección Distrital de Contabilidad, definir si hay lugar a ello, considerando que esta medición se debe realizar con base en la situación de los estados financieros de la entidad contable pública Distrito Capital consolidados, y no por la situación individual de los entes contables distritales.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

Anexo 28. composición ingresos

CUENTAS	pesos		
	dic-24	dic-23	Variación
4 - INGRESOS	55.782.545.121	48.910.154.283	6.872.390.838
41 - INGRESOS FISCALES	112.388.511	298.231.249	-185.842.738
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	55.400.196.000	47.739.657.000	7.660.539.000
48 - OTROS INGRESOS	269.960.610	872.266.034	-602.305.424

Los ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda están conformados por Ingresos Fiscales, transferencias, y otros ingresos, los cuales permiten cubrir los gastos de funcionamiento e inversión aprobados a para la vigencia fiscal 2024

La entrada de recursos generados por la Alcaldía Local de Puente Aranda susceptibles de incrementar el valor de los activos en el período contable, provienen de las transferencias para inversión y gastos de funcionamiento que realiza la Secretaria Distrital de Hacienda y por las multas impuestas por la Administración a particulares generadas por

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
contravenciones urbanísticas, requisitos de establecimiento y código de policía, impuestas antes de entrada en vigencia de la 1801 de 2016, dado que a partir de la entrada en vigencia de esta ley, las multas enunciadas anteriormente pasan a ser recaudadas por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. También registra el valor de los ingresos por rendimientos financiero de recursos entregados en administración y anticipos sobre contratos de obra.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Anexo 28.1 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación -pesos-

CUENTAS	dic-24	Part %	dic-23	Variación
	Saldo Final		Saldo Final	
4110 - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	112.388.511	0,20%	298.231.249,00	-185.842.738,00
411002 - Multas y Sanciones	8.437.284	0,02%	108.879.835,00	-100.442.551,00
411003 - Intereses	103.951.227	0,19%	189.351.414,00	-85.400.187,00
SALDO NETO DE CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	112.388.511	0,20%	298.231.249,00	-185.842.738,00
41 - FISCALES	112.388.511	0,20%	298.231.249,00	-185.842.738,00
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	55.400.196.000	99,80%	47.739.657.000,00	7.660.539.000,00
4428 - OTRAS TRANSFERENCIAS	55.400.196.000	99,80%	47.739.657.000,00	7.660.539.000,00
442802 - Para proyectos de inversión	52.549.069.000	94,66%	45.249.223.000,00	7.299.846.000,00
442803 - Para gastos de funcionamiento	2.851.127.000	5,14%	2.490.434.000,00	360.693.000,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

411002 - Multas y Sanciones-

Saldo a 31 diciembre \$8.437.284, frente a diciembre 2023 presenta una reducción de \$100.442.551, equivalente al 92.25%, teniendo en cuenta que son muy pocos los expedientes a cargo de la Alcaldía, dado que a partir de la entrada en vigencia de la ley 1801 de 2016, el recaudo por este concepto está en cabeza de la Secretaria de Distrital de Seguridad, quien debe realizar el reconocimiento contable. El movimiento de \$ 8.437.284 corresponde al inicio de cobro persuasivo del expediente 740 de 2012, resolución 076 de 2019.

411003 -Intereses-

Saldo a 31 diciembre \$103.951.227. Bajo esta subcuenta se registra los intereses causados por la cartera de multas en etapa de cobro persuasivo y coactivo, en aplicación de la ley 68 de 1923, artículo 9: “los créditos a favor del Tesoro devengan intereses a la rata del doce por ciento (12 por 100) anual desde el día en que se hagan exigibles hasta aquel en que se verifique el pago”.

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
Con relación a diciembre 2023, presenta una disminución de \$85.400.187, equivalente al 45.10%

4428 Transferencias

La fuente principal de ingresos corresponde a las transferencias presupuestales recibidas de la Secretaria Distrital de Hacienda que representa el 99.66% de los ingresos totales del FDLPA.

Con respecto al saldo reportado en 2023, registra un incremento de 16.05%,

28.3. Otros ingresos

Anexo 28.3 Otros ingresos-pesos-

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
48 - OTROS INGRESOS	269.960.609,77	872.266.034,00	-602.305.424,23
4802 - FINANCIEROS	56.950.609,00	735.229.034,00	-678.278.425,00
480232 - Rendimientos sobre recursos entregados en administración	28.401.852,00	714.388.901,00	-685.987.049,00
480290 - Otros ingresos financieros	28.548.757,00	20.840.133,00	7.708.624,00
4808 - INGRESOS DIVERSOS	90.380.776,77	82.827.278,00	7.553.498,77
480890 - Otros ingresos diversos	90.380.776,77	82.827.278,00	7.553.498,77
4830 - REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	122.629.224,00	54.209.722,00	68.419.502,00
483002 - Cuentas por cobrar	122.629.224,00	54.209.722,00	68.419.502,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

480232. Rendimientos sobre recursos entregados en administración. \$28.401.852: Entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024, el FDLPA registra los ingresos reconocidos por la Unidad de Mantenimiento Vial provenientes de los rendimientos financieros del convenio 1292 de 2012, así mismo por los demás convenios interadministrativos celebrados con el IDARTES y Secretaria Distrital de Cultura y Recreación.

Al comparar con el saldo reportado en el año 2023, decreció en \$685.987.049,00, equivalente a 96,02%, debido a que los convenios interadministrativos actuales con saldo importante no están sujetos, como es el caso de los recursos de disponibles de tesorería.

480890 - Otros ingresos diversos: \$90.380.777, registra el reintegro de subsidio c, efectuado por Compensar, debido a que algunos beneficiarios finalmente no accedieron o accediendo al mismo, no cumplían los requisitos y por tanto debieron reintegrar los recursos.

483002 -reversión del Deterioro- Cuentas por cobrar. \$122.629.224. Corresponde a la reversión del deterioro de multas a las que les fue estimado deterioro en vigencia anterior, producto del pago de la obligación y/o por ajuste en la estimación efectuada a 31 de diciembre de 2024, según la cual es menor al estimado en la vigencia 2023.

NOTA 29. GASTOS

Composición

Anexo 29. Composición Gastos

pesos

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
5 - GASTOS	52.440.808.816	41.535.854.773	10.904.954.043
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	16.482.198.337	17.040.731.590	-558.533.253
53 - DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	8.602.299.579	8.043.438.675	558.860.904
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	20.772.329.505	15.788.825.672	4.983.503.833
58 - OTROS GASTOS	6.583.981.395	662.858.836	5.921.122.559

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Bajo esta denominación, se reconocen los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

De acuerdo con el marco normativo, la disminución de activos se genera con el registro de las depreciaciones de los bienes de la entidad que se causan de manera mensual a través del módulo SAI, del sistema SICAPITAL.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Anexo 29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas-pesos-

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación	dic-24		Saldo Final
	Saldo Final	Saldo Final		En Dinero	En Especie	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	16.482.198.337	17.040.731.590	-558.533.253	16.482.198.337	0,00	16.482.198.337
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	16.482.198.337	17.040.731.590	-558.533.252	16.482.198.337	0,00	16.482.198.337
5111 - GENERALES	16.482.167.916	17.040.731.590	-558.563.673	16.482.167.916		16.482.167.916
5120 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	30.421	0,00	30.421,	30.421,00		30.421

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Los gastos de administración representan el valor reconocido por las actividades de dirección, planeación y apoyo logístico del Fondo, necesarios para cumplir su cometido estatal, que incluye funcionamiento y fortalecimiento institucional por pago de honorarios en contratos de prestación de servicios para apoyo a la gestión, honorarios a ediles, servicio de vigilancia,

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
aseo y cafetería, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, por las reparaciones locativas en el edificio de JAL y ALCALDIA, entre otros.

Frente al saldo 2023, se registra reducción del 3%, principalmente por menor valor en el gasto de prestación de servicios de personal de apoyo asistencial por \$890.244.707, en servicio públicos \$21.352.587,00, mantenimiento de la entidad, \$23.832.631,00 y seguro de bienes S-8.213.167,84, entre otros. Los gastos que reflejan entre otros, aumento, son Honorarios por \$456.491.090 por incremento en honorarios de ediles y mayor contratación de profesionales de apoyo a la gestión bajo modalidad de prestación de servicios, el servicio de seguridad por \$298.258.104,00 y aseo y cafetería por \$ 103.793.721.

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Anexo 29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones-pesos-

CUENTAS	dic-24 Saldo Final	dic-23 Saldo Final	Variación
TOTAL, DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	8.602.299.579	8.043.438.675	558.860.904
DETERIORO	201.137.996	240.518.786	-39.380.790
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	201.137.996	240.518.786	-39.380.790
DEPRECIACIÓN	8.401.161.583	7.802.919.889	598.241.694
5360 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	161.897.754	171.659.137	-9.761.383
5364 - DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	8.239.263.829	7.631.260.752	608.003.077

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

5347- Deterioro De Cuentas Por Cobrar

El saldo al cierre de la vigencia es de \$201.137.996

El saldo de la cuenta a diciembre de 2024 comparado con el año anterior 2023 presenta una disminución de \$39.380.790 que representa un 16,37%, esta disminución se genera por el seguimiento y depuración que se realizó a las cuentas por cobrar por el área de Gestión Policiva Jurídica y la Subdirección de Cobro no Tributario de la Secretaria Distrital de Hacienda, materializado en las resoluciones a través de las cuales se declaró la pérdida de fuerza ejecutoria. Igualmente, por el buen recaudo que supero los 100 millones.

Se realizó cálculo de deterioro observando la metodología indicada en la Guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar, conforme a los lineamientos de la Carta circular No. 122 del 30 de junio de 2023 emitida por la Secretaria Distrital de Hacienda.

El valor del deterioro no disminuye el valor de la obligación en el proceso de cobro, es de origen y efecto contable

5360 depreciación de Propiedades, Planta y Equipo

Registra el valor de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo, por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos, los cuales son estimados durante la vida útil, teniendo en cuenta el costo y valor residual, que acorde con el manual de operación de política contable de la Secretarías Distrital de Gobierno, aplica a los vehículos. El saldo es de \$161.897.754

5364 depreciación de Bienes de Uso Público

Representa el valor calculado de la pérdida sistemática y operativa de los bienes de uso público, teniendo en cuenta el consumo del servicio que incorpora el activo el cual se estima de acuerdo al costo, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas, realizadas mes a mes por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, a través de la cuenta de red de carretera y parques recreacionales, registrando un saldo por valor de \$8.239.263.829.

29.2.1 Deterioro – Activos financieros y no financieros

Anexo 29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros-pesos-

Cuentas	dic-24		
	Activos Financieros	Activos No Financieros	Saldo Final
DETERIORO	201.137.996	0	201.137.996
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	201.137.996		201.137.996
534714 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	185.067.090		185.067.090
534790 - Otras cuentas por cobrar	16.070.906		16.070.906

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

5347 Activos Financieros. El saldo al cierre de la vigencia es de \$201.137.996

Representa el valor estimado de la posible pérdida que originan las cuentas por cobrar clasificadas al costo excediendo el valor del flujo efectivo estimado, por lo cual es calculado y ajustado respecto de las multas en proceso de cobro coactivo y persuasivo, de acuerdo con deterioro informado por la SHD y aplicando las directrices de la Contadora de Bogotá, que exige a partir del 1 de enero estimar deterioro a la totalidad de cuentas por cobrar. (carta circular 122 y 129 de 2023). El deterioro de intereses y de las otras cuentas por cobrar se registra en la subcuenta 534714. Tasa TES 10.28%, Carta circular 135 de 2024 expedida por la contadora de Bogotá.

29.4. Gasto público social

Representa los recursos destinados por la entidad para ayudar a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de los residentes de la localidad de Puente Aranda en temas de salud, educación, medio ambiente, recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

Anexo 29.4 Gasto Publico Social -pesos-

Cuentas	dic-24	dic-23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	20.772.329.505	15.788.825.672	4.983.503.833
5501 - EDUCACIÓN	1.646.702.690	920.281.202	726.421.488
550106 - Asignación de bienes y servicios	1.646.702.690	920.281.202	726.421.488
5502 - SALUD	1.005.399.976	279.542.671	725.857.305
550206 - Asignación de bienes y servicios	1.005.399.976	279.542.671	725.857.305
5505 - RECREACIÓN Y DEPORTE	1.483.461.538	1.240.249.604	243.211.934
550506 - Asignación de bienes y servicios	1.483.461.538	1.240.249.604	243.211.934
5506 - CULTURA	907.622.355	1.947.904.042	-1.040.281.687
550605 - Generales		6.771.100	-6.771.100
550606 - Asignación de bienes y servicios	907.622.355	1.941.132.942	-1.033.510.587
5507 - DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	10.962.258.543	8.859.633.020	2.102.625.523
550706 - Asignación de bienes y servicios	10.962.258.543	8.859.633.020	2.102.625.523
5508 - MEDIO AMBIENTE	2.138.394.617	286.818.338	1.851.576.279
550801 - Actividades de conservación	388.347.485	78.116.301	310.231.184
550803 - Actividades de adecuación	1.249.813.948	31.208.800	1.218.605.148
550805 - Educación capacitación y divulgación ambiental	325.305.839		325.305.839
550806 - Estudios y proyectos	4.006.038	27.999.681	-23.993.643
550890 - Otros gastos en medio ambiente	170.921.307	149.493.556	21.427.751
5550 - SUBSIDIOS ASIGNADOS	2.628.489.786	2.254.396.795	374.092.991
555003 - Para asistencia social	2.628.489.786	2.254.396.795	374.092.991

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Gasto Publico Social -variación % y % participación

Cuentas	dic-24	dic-2023	Variación		% participación
	Saldo Final	Saldo Final	pesos	%	
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	20.772.329.505	15.788.825.672	4.983.503.833	32%	
5501 - EDUCACIÓN	1.646.702.690	920.281.202	726.421.488	79%	7,93%
550106 - Asignación de bienes y servicios	1.646.702.690	920.281.202	726.421.488		
5502 - SALUD	1.005.399.976	279.542.671	725.857.305	260%	4,84%
550206 - Asignación de bienes y servicios	1.005.399.976	279.542.671	725.857.305		
5505 - RECREACIÓN Y DEPORTE	1.483.461.538	1.240.249.604	243.211.934	20%	7,14%
550506 - Asignación de bienes y servicios	1.483.461.538	1.240.249.604	243.211.934		
5506 - CULTURA	907.622.355	1.947.904.042	- 1.040.281.687	-53%	4,37%
550606 - Asignación de bienes y servicios	907.622.355	1.947.904.042	- 1.040.281.687		
5507 - DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	10.962.258.543	8.859.633.020	2.102.625.523	24%	52,77%
550706 - Asignación de bienes y servicios	10.962.258.543	8.859.633.020	2.102.625.523		
5508 - MEDIO AMBIENTE	2.138.394.617	286.818.338	1.851.576.279	646%	10,29%
550801 - Actividades de conservación	388.347.485	78.116.301	310.231.184		
550803 - Actividades de adecuación	1.249.813.948	31.208.800	1.218.605.148		
550805 - Educación capacitación y divulgación ambiental	325.305.839	-	325.305.839		
550806 - Estudios y proyectos	4.006.038	27.999.681	- 23.993.643		
550890 - Otros gastos en medio ambiente	170.921.307	149.493.556	21.427.751		
5550 - SUBSIDIOS ASIGNADOS	2.628.489.786	2.254.396.795	374.092.991	17%	12,65%
555003 - Para asistencia social	2.628.489.786	2.254.396.795	374.092.991		100,00%

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

Frente a los valores reportados a 31 de diciembre de 2023, se incrementó en \$4.983.503.833, equivalente al 32%, producto de mayor ejecución en los sectores de educación, salud, recreación, desarrollo comunitario y medioambiente. En este último sector, se presenta un incremento del 646%, por el avance en los proyectos 1630 Inversiones ambientales sostenibles y 2001 Educación ambiental y ecourbanismo en Puente Aranda.

Con un 52.77% sobre el total de Gasto Público Social, la cuenta de mayor participación es la de Desarrollo Comunitario, según el siguiente detalle:

Subcuenta 550706. - Asignación de bienes y servicios-

Acumula el valor de los gastos de inversión social diversos, tales como los que se resumen a continuación:

550706	Asignación Bienes y Servicios	10.962.258.543
55070603	Elementos de Consumo Controlado Proyectos de Inversión	122.846.312
55070604	Elementos de Control Administrativo	87.319.800
55070606	Estudios y Proyectos	78.074.721
55070610	Asignación de Elementos de Consumo	761.746.331
55070614	Subsidios adulto mayor, madres gestantes	28.603.138
55070616	Proyectos productivos para la comunidad	1.534.657.234
55070619	Participación ciudadana y estímulo derechos ciudadanos	442.488.474
5507063	Prevención Y Atención Desastre	108.102.982
55070633	Inversión Vial	3.874.947.687
55070634	SEGURIDAD	687.330.216
55070636	EMPRENDIMIENTO	2.833.049
55070690	Otros gastos generales	3.233.308.599

Fuente: Limay

De acuerdo con la tabla anterior, la inversión en desarrollo comunitario se concentra en el mantenimiento malla vial, por \$ 3.874.947.687, “otros gastos generales” \$3.233.308.599, que registra Transferencia Monetaria dirigida a hogares pobres. Las transferencias las realiza la Secretaria Distrital de Integración Social, en desarrollo de los convenios interadministrativos 367 de 2023 y 383 de 2024.

5550 Subsidios Asignados. Saldo a 31 de diciembre de 2024 de \$2.628.489.786.

Valor correspondiente al subsidio tipo C, asignado a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad. Se ejecuto sin ningún contratiempo, mediante el convenio de asociación 4002, suscrito con la Caja de Compensación Familiar. Al comparar con el saldo a diciembre 31 de 2023, presenta un crecimiento de \$374.092.991 por inclusión nuevos beneficiarios, atendiendo lo dispuesto en la circular CONFIS 004 de 2022.

29.7. Otros gastos

Anexo 29.7 Otros Gastos-pesos-

CUENTAS	dic-24 Saldo Final	dic-23 Saldo Final	Variación
58 - OTROS GASTOS	6.583.981.395	662.858.836	5.921.122.559
5804 - FINANCIEROS	244.641.803	84.809.438	159.832.365
580423 - Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	244.365.780	84.801.626	159.564.154
580439 - Otros intereses de mora	276.023	7.812	268.211
5890 - GASTOS DIVERSOS	6.339.339.592	578.049.398	5.761.290.194
589019 - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	55.828.420	9.213.929	46.614.491
589090 - Otros gastos diversos	6.283.511.172	568.835.469	5.714.675.703

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Representa los gastos del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda que, por su naturaleza, no son susceptibles de ser clasificadas en otras cuentas definidas

Gastos Financieros.

Subcuenta **580423**. - Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar-

El valor de la subcuenta pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar, corresponde a la diferencia entre el valor del deterioro acumulado y el saldo de la cuenta por cobrar dada de baja. Su saldo a 31 de diciembre es de \$244.365.780.

Al comparar con el mismo periodo de 2023, presenta una variación significativa, dado que en la vigencia 2024 se adelantó proceso de depuración ordinaria de la cartera en proceso persuasivo y de actualización en la cartera de cobro coactivo por concepto de intereses de mora. Las cuentas por cobrar por concepto de intereses se afectaron por el decreto distrital 236 de 16 de julio de 2024 que autorizó descuento del 80 % para las acreencias que cumplieran los requisitos allí exigidos

Gastos Diversos

Subcuenta **589019** - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros-

Registra movimientos en la vigencia, correspondientes a las pérdidas por baja de bienes que forman parte de la Propiedad Planta y Equipo, que, de conformidad con la valoración adelantada por personal idóneo, se comprobó que eran obsoletos y/o inservibles.

Detalle baja de bienes resultado medición posterior:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR	DEPRECIACION	GASTO	CUENTA ORDEN
1637-08	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	115.307.850	62.013.782	53.294.068	1.153.079
1637-09	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	3.366.921	2.328.814	1.038.107	33.669
1637-10	EQUIPO DE COMPUTACION	6.216.942	6.216.942	0	62.169
1637-11	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	5.250.000	3.753.755	1.496.245	52.500
TOTAL		130.141.713	74.313.293	55.828.420	1.301.417

Notas a Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

La baja fue autorizada por el representante legal del FDLPA, mediante resolución. 272 de fecha 30 de diciembre de 2024

El saldo al cierre de la vigencia asciende a \$55.828.420.

Subcuenta **589090- Otros gastos diversos**

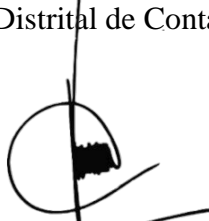
Esta subcuenta presenta variación significativa con un incremento del 1.005%, frente a lo ejecutado en el mismo periodo del año 2023, por tratarse de la subcuenta en la que se reconoce el valor de bienes entregados de manera definitiva a otros Entes Públicos Distritales, según el siguiente detalle:

ENTE PUBLICO DISTRITAL	VALOR	concepto	No. Convenio	Fecha último informe legalizado
Secretaria De Educación Distrital	1.941.576.928	Traslado de bienes	N/A	dic-24
Secretaria Distrital De Integración Social	1.018.383.144	Traslado bienes	N/A	dic-24
Secretaria Distrital De Seguridad Convivencia Y Justicia	3.323.551.100	Traslado bienes y ejecución aportes construcción Centro de Traslado por Protección.	385-2023 (1695-2023) /381-2023(1731-2023)/373-2023.	dic-24
TOTAL, SALDO CUENTA 589090 A 31/12/2024	6.283.511.172			

Como se observa en la tabla anterior, el saldo más representativo se presenta con la Secretaria Distrital De Seguridad Convivencia Y Justicia, por la ejecución de los aportes entregados en el convenio FDLPA385-2023, donde de los \$2.990.000.000 que aporta el FDLPA, se amortizo por avances de obra e interventoría la suma de \$ 2.679.636.867. El convenio tiene por objeto "aunar esfuerzos administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia y el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, para el fortalecimiento y entrada en operación del Centro de Traslado por Protección."

El control del activo en construcción lo tiene la Secretaria Distrital de Seguridad.

Esta cuenta se reporta como reciproca de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Dirección Distrital de Contabilidad.



VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ
Alcalde Local de Puente Aranda
C.C.1.018.419.856



GLORIA LUZ CRUZ GIL
Contadora
C.C 51.911.710
T.P 45.429-T